

Madrid
con ganas.



Programa Ciudad
Más Madrid

M Más
Madrid

ÍNDICE

1. Un Madrid más equilibrado y sostenible. Pag 3

- 1.1 Una ciudad accesible y sin desigualdades entre barrios.
- 1.2 Una ciudad que lidera la transición energética.
- 1.3 Una movilidad sostenible, saludable inclusiva, en una ciudad más amable.
- 1.4 Una ciudad re-naturalizada y con aire de calidad.
- 1.5 Una ciudad que reduce, separa, reutiliza y recicla sus residuos.

2. Un Madrid feminista, de derechos, más inclusivo y cuidador. Pag 11

- 2.1 Una ciudad donde la vivienda sea un derecho.
- 2.2 Una ciudad comprometida con la libertad y la seguridad de las mujeres y contra las violencias machistas.
- 2.3 Una ciudad comprometida con el cuidado y la corresponsabilidad.
- 2.4 Una ciudad que respeta y protege los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la maternidad libremente decidida.
- 2.5 Una ciudad que defiende la diversidad y que proteja los derechos de las personas LGTBI.
- 2.6 Una ciudad que defiende una educación pública y de calidad.
- 2.7 Una ciudad que promueve, cuida y promociona su cultura y patrimonio.
- 2.8 Una ciudad que protege e integra como ciudadanía de derechos a su infancia y juventud.
- 2.9 Una ciudad que promueve y facilita una vida saludable.
- 2.10 Unos servicios sociales renovados, comunitarios y universales.
- 2.11 Una ciudad que se compromete contra la exclusión.
- 2.12 Una ciudad que garantiza la autonomía de las personas mayores y atiende la dependencia.
- 2.13 Una ciudad donde la discapacidad y la dependencia no restan derechos ni oportunidades.
- 2.14 Una ciudad que recupera su memoria democrática
- 2.15 Una ciudad comprometida con la protección animal.

3. Un Madrid innovador con más y mejor empleo y que ponga la economía al servicio de las personas Pag 29

- 3.1 Una ciudad que transforma su economía desde el desarrollo local.
- 3.2 Una ciudad que se compromete con el empleo de calidad.
- 3.3 Una fiscalidad justa, progresiva y comprometida ecológica y socialmente.
- 3.4 Una ciudad que impulsa el turismo sostenible y un nuevo ecosistema empresarial para la innovación tecnológica y social.

4. Reformar nuestras administraciones para un Madrid más cercano y democrático. Pag 34

- 4.1 Un gobierno municipal cercano y eficiente.
- 4.2 Una ciudad que implica a la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas.
- 4.3 Una ciudad segura y mediadora
- 4.4 Un gobierno local que innova en la prestación de servicios con una función pública profesional estable con derechos y compromiso con el servicio.
- 4.5 Una ciudad comprometida con los retos globales y la solidaridad internacional.

1. Un Madrid más equilibrado y sostenible

Muchos de los problemas a los que deben enfrentarse las políticas públicas en el medio urbano son consecuencia de la propia forma de construcción histórica de la ciudad. Algunos de ellos, incluso, se han acabado convirtiendo en características inherentes al fenómeno urbano, como el desequilibrio territorial.

En las últimas décadas esta desigualdad se ha mantenido y acrecentado como consecuencia de dos de las principales estrategias desarrolladas por la derecha durante décadas: la apuesta por el crecimiento de la ciudad frente a la mejora del tejido urbano existente, que ha permanecido prácticamente abandonado; y la ausencia de inversión pública en los barrios más periféricos. El abandono de la periferia durante las décadas anteriores se ha concretado en una falta de análisis y proyectos para estas zonas que se ha traducido en una progresiva e imparable segregación y vulnerabilidad de los mismos: falta de equilibrio social y cohesión, índices de malestar urbano según criterios sociales (problemas de convivencia), urbanísticos (infraestructuras y edificios en malas condiciones) y económicos (niveles de renta, paro, etc.) y una falta de implicación de la ciudadanía en el diseño de acciones para la mejora de la calidad de vida.

Para revertir estos efectos, algunos de los dispositivos puestos en marcha son los Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT) y los Planes Integrales de Barrio (PIBA) que incentivan la participación desarrollando, entre otras, fórmulas de cooperación público social en beneficio de la ciudad, así como diversos proyectos de mejora de la conexión y la accesibilidad entre estas zonas más aisladas. En este mismo sentido, otra de las actuaciones que se están poniendo en marcha es la Oficina del Sureste, que planteará soluciones y actuaciones integrales y enfocadas al reequilibrio específicas para estos distritos.

El Plan Madrid Recupera (MAD-RE) puesto en marcha en 2016 por el actual Gobierno de la ciudad ha sido capaz de poner encima de la mesa soluciones innovadoras pactadas con los agentes sociales para abordar muchos de los problemas que ni siquiera estaban diagnosticados. Este plan ha permitido plantear una programación de acciones a medio plazo desde una visión integral y compleja del territorio urbano. Pondremos en marcha y desarrollaremos proyectos, durante los próximos años, concentrados en los distritos con mayor necesidad de mejora urbana, de recualificación de espacios obsoletos o en vías de abandono, de búsqueda de nuevas centralidades y actividades económicas, de definición de nuevas oportunidades, de mejora de la movilidad y la accesibilidad, etc.

1.1 UNA CIUDAD ACCESIBLE Y SIN DESIGUALDADES ENTRE BARRIOS

El espacio público debe ser considerado como el alma de la ciudad ya que permite la relación y convivencia entre sus habitantes y articula el funcionamiento del conjunto del tejido urbano. Debemos avanzar hacia una ciudad que garantice la libertad, mejorando el espacio público en todos los barrios y distritos, garantizando el derecho a la movilidad para todas las personas. Es necesario romper la lógica de las macro-ciudades segregadas y especializadas, como el modelo al que se aspira y se potencia. La ciudad debe tener como protagonista a la ciudadanía, no solo a los intereses privados. Hay que hacer posible y real el “derecho a la ciudad” para todas las personas que la habitan. Una ciudad libre es una

ciudad que se vive sin miedo y sin limitaciones.

Queremos que Madrid siga apostando por la protección de todas y todos, libre de machismo, de homofobia, violencia o racismo. Queremos que como ciudad se asuma el derecho de las mujeres a la seguridad, para hacer efectivo que “la calle y la noche también son nuestras” construyendo una ciudad donde las mujeres puedan moverse con libertad a cualquier hora y por cualquier calle, sin miedo a la violencia sexual, a la par que una ciudad diseñada y adaptada a una vida cotidiana con tiempos productivos y de cuidados.

El diseño urbano, como política pública, tiene que reflejar este cambio: en la medida en que la edificación y los espacios públicos en peores condiciones y con peor calidad se acumula de manera evidente en los distritos periféricos, por lo que la mejora y rehabilitación de los mismos constituye una política de redistribución y reequilibrio social de primer orden, tal y como hemos llevado a cabo estos cuatro años a través del fondo de reequilibrio territorial.

MEDIDAS PRINCIPALES:

- Continuar la política de reequilibrio territorial emprendida con el Plan MAD-RE: Continuar la política de reequilibrio territorial emprendida con el Plan MAD-RE, manteniendo e incrementando anualmente el total de inversión hasta alcanzar los 100 millones de euros en ayudas a la rehabilitación en las zonas vulnerables definidas como APIRUS (áreas preferente de impulso a la regeneración urbana), actuando además directamente en la recuperación del espacio público de estos barrios vulnerables.
- Revisión del plan general vigente en los siguientes supuestos: Contar con un respaldo mayoritario en el pleno del Ayuntamiento para llevarla a cabo y poder aprobarla. Alcanzar un acuerdo con el gobierno de la Comunidad de Madrid para que acompañe la tramitación y aprobación del nuevo plan Aprobación de una nueva ley del suelo en la Comunidad de Madrid adaptada a la realidad social, económica, legislativa y medioambiental de nuestra región”. En todo caso, iniciar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana profunda de renovación de las Normas Urbanísticas.
- Proyecto Plazas Cívicas de Madrid: Ejecución de la remodelación de las plazas de Lucero, San Blas, Mar de Cristal, Duquesa de Osuna, Emperatriz, Remonta, La Vaguada, El Encuentro, Los Misterios, Puerto de Canfranc y Mayor de Villaverde y Ágata, diseñadas a través de un proceso participativo con los vecinos en 2017 y que dotarán a cada uno de estos 11 distritos de espacios de referencia.
- Plan de peatonalización de los ejes cívicos de Madrid: Plan de peatonalización de los ejes cívicos de Madrid: identificación y transformación de los principales ejes cívicos en los distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Barajas, Villaverde, Carabanchel, Latina y Hortaleza, dotando a cada uno de ellos de itinerarios peatonales de gran calidad ambiental que favorezcan la interacción social, el deporte, y el uso y disfrute por parte de los vecinos de la vía pública.
- Transformación de la A5 en vía urbana entre Campamento y Plaza de España: Acometer la fase definitiva para la transformación de la A5 en vía urbana en el tramo Campamento-Plaza de España mediante la ampliación de aceras, inclusión de carril bici segregado, priorización del transporte público, semaforización y pasos de peatón a nivel que permitan la conexión de los barrios del Batán y Lucero.
- Reactivación de la actuación urbanística de la Operación Campamento: Reactivar la actuación urbanística más importante del suroeste de Madrid planteando la modificación del convenio de gestión existente de forma que el ayuntamiento obtenga suelo para la construcción de más de 4.000 viviendas públicas con un acuerdo a tres bandas entre Ayuntamiento, Ministerio de Defensa y Ministerio de Fomento para coordinar, financiar y ejecutar el desarrollo urbanístico del ámbito.
- Continuación del trabajo desarrollado por el Fondo de Reequilibrio Territorial: Dar continuidad al Fondo de Reequilibrio Territorial, a los Planes de Barrio y poner en marcha

la Oficina del Sur y Este de Madrid y el Faro de la Desigualdad, poniendo en marcha las medidas acordadas en ese ámbito y desarrollando los instrumentos que nos permitan hacer seguimiento de las mismas y medir el impacto de las políticas de reequilibrio en la ciudad.

- Castellana Reforma integral del Eje Prado-Recoletos-Castellana.

Reforma de estos viarios incluyendo la ampliación de los espacios peatonales, carril de vía rápida para transporte público y carril bici segregado.

- Criterios de género e inclusión en el diseño del espacio público: Introducir criterios de género en el diseño del espacio público, atendiendo a que aspectos como la accesibilidad, la iluminación, o el mobiliario urbano se adapten a las necesidades de los distintos vecinos y vecinas y tomando en consideración asimismo criterios como la inclusión, la diversidad funcional o la percepción de seguridad.

- Conversión del Paseo de Santa María de la Cabeza en una plataforma verde:

Convertir el Paseo de Santa María de la Cabeza hasta la plaza Elíptica en una plataforma verde estructurante, estudiando la incorporación de un carril bici, la ampliación de aceras, añadiendo bancos y árboles, creando nuevas zonas infantiles, mejorando la iluminación y los pasos de peatones de la Glorieta de Santa María de la Cabeza.

- Creación del Eje Cívico Retiro-Arganzuela: Conexión del Parque del Retiro con el Parque Tierno Galván con la transformación del itinerario a través del paso elevado Pedro Bosch.

Mediante este proyecto se persigue la mejora de la conexión peatonal y ciclista sobre las vías del ferrocarril, tanto la conexión este-oeste, como la norte-sur entre las zonas con vivienda consolidada y las áreas terciarias y comerciales de la calle Acanto.

- Aplicar criterios en obra que favorezcan el transporte público: Aplicar en cualquier obra futura en el espacio público y el viario de la ciudad criterios que favorezcan el transporte público colectivo y los modos de movilidad sostenibles.

- Senda peatonal y ciclista en el Camino de la Magdalena.

Rehabilitación del Camino de la Magdalena para convertirlo en un corredor ecológico entre el Parque de La Gavia y el Río Manzanares (senda peatonal y ciclista).

1.2 UNA CIUDAD QUE LIDERA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Una transición a un modelo energético sostenible pasa por realizar actuaciones en el ámbito urbano en territorios definidos -barrio, distrito- tales como la rehabilitación de edificios o la planificación energética de los espacios públicos. Implica racionalizar y disminuir el consumo energético de los edificios mediante modelos de optimización y eficiencia, dotándolos también de fuentes de energía renovable. Pasa también por impulsar el acceso de la ciudadanía a fuentes de energía distribuidas, fomentando la autogeneración y el autoconsumo, y por erradicar la pobreza energética enfrentando sus causas fundamentales.

El impulso de la rehabilitación de los edificios de vivienda responde al deber constitucional de las administraciones públicas de velar por un uso racional de los recursos y contribuye a la mejora del bienestar de quienes los habitan. El parque inmobiliario madrileño presenta en su conjunto graves carencias en materia de eficiencia energética. El 70% de los edificios de vivienda son anteriores a 1980, y un porcentaje superior al 40% carecen de ascensor. La herramienta fundamental con la que el Ayuntamiento está abordando esta realidad es el Plan Madrid Recupera (MADRE), programa ayudas para la mejora y rehabilitación del parque edificado, que se viene desarrollando en paralelo a planes especiales en las zonas con mayores niveles de vulnerabilidad urbanística con el objetivo de reconectar los distintos distritos en una trama urbana cohesionada.

MEDIDAS PRINCIPALES:

- Plan MAD-RE: Plan Madrid Rehabilita. Mantener y ampliar las líneas de subvención y apoyo a la rehabilitación del Plan MAD-RE durante todo el mandato, con el objetivo de que en 2023 se hayan realizado obras de accesibilidad (ascensores, rampas, etc.), conservación y eficiencia energética en un mínimo de 120.000 viviendas.
- Financiación para la rehabilitación energética: Se creará una línea de financiación de 50 millones para la rehabilitación energética sostenible, dirigida a las comunidades de propietarios y viviendas unifamiliares, autónomos, pymes y empresas de servicios energéticos y entidades del tercer sector.
- Atención a la Ciudadanía en Rehabilitación Energética y acciones de sensibilización: Se creará un Punto de Atención a la Ciudadanía, que atenderá a las vecinas y vecinos de la ciudad de Madrid que quieran rehabilitar energéticamente su vivienda para reducir su factura eléctrica y contribuir a la reducción de emisiones. También se continuará con acciones de sensibilización, formación y colaboración con la sociedad madrileña para el desarrollo de la eficiencia energética y las energías renovables, como el Programa 50/50 de ahorro y eficiencia energética en centros públicos de primaria.
- Avance hacia la autosuficiencia energética: Instalación de paneles fotovoltaicos en las 126 ubicaciones disponibles en edificios municipales y mejoras en la eficiencia energética forman parte de la 'Hoja de ruta hacia la sostenibilidad energética'. Con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética en el parque inmobiliario municipal en 2030, con una inversión de 100 millones al año.
- Empresa pública de la Energía: Estudiar e impulsar la creación de una empresa pública municipal de energía, ahorro y eficiencia energética.
- Garantía del acceso a suministros energéticos para los hogares en situación de pobreza energética: En los hogares en los que los ingresos sean insuficientes para abonar los gastos de la energía necesaria para tener una vida digna y sin riesgos para la salud, las administraciones públicas garantizarán el acceso a esos suministros.
- Eficiencia energética del alumbrado público: Continuar con la progresiva sustitución de los sistemas de iluminación de espacios públicos o colectivos (calles, polideportivos) de manera que se reduzca de forma notoria la contaminación lumínica.

1.3 UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE E INCLUSIVA EN UNA CIUDAD MÁS AMABLE

La movilidad, el planeamiento y la ordenación del territorio están íntimamente relacionados. El cambio hacia un modelo de movilidad que no se centre en las necesidades de los vehículos sino en las de la ciudadanía en general, un modelo de movilidad que no divida la ciudad en zonas de trabajo, de ocio, de comercio y de residencia es la clave que dará respuesta a la mayor parte de las cuestiones a resolver. La movilidad de las madrileñas y madrileños y de quienes nos visitan ha de adoptar nuevas fórmulas que resulten coherentes con este nuevo modelo de ciudad. Un modelo acorde con las tendencias que ya se implantan en las principales ciudades del mundo y que tenga como objetivos prioritarios la protección del medio ambiente, alineándose en la lucha global contra el cambio climático, la salud de sus habitantes y el facilitar la vida en la ciudad.

Las madrileñas y madrileños de todas las edades y condiciones deben poder habitar, desplazarse y disfrutar de una ciudad que respete y se adapte a la diversidad para llegar a ser más integradora, amable e inclusiva. Debemos facilitar la vida cotidiana teniendo muy en cuenta la actividad de las tareas reproductivas y no solo las productivas, esto es, no solo a quien que se desplaza de casa al trabajo, sino a quien lleva a sus familiares al colegio o

al centro de salud. Garantizar la accesibilidad universal supone hacer un espacio de mayor calidad para todo el mundo posibilitando el fácil acceso en todos los entornos. Hay que acabar con las barreras de todo tipo -arquitectónicas, sensoriales y cognitivas- que existen en nuestra ciudad así como con el hecho de que existan personas encerradas en sus casas.

Estas realidades constituyen uno de los impedimentos más cotidianos y potentes para la igualdad real de todas las personas, algo especialmente relevante en una sociedad envejecida como la nuestra.

MEDIDAS PRINCIPALES:

- Red de carriles bici: Completar los ejes establecidos en el Plan Director Ciclista con la creación de una red de carriles bici cohesionada y coherente con 100 nuevos kilómetros de carriles bici segregados por calzada. El eje Norte – Sur de la Castellana es uno de los ejes principales de la red de calles verdes y conllevará un carril bici de alto estándar en todo su recorrido.
- Red de calles verdes. M-35: Se creará una red de calles verdes que transformarán ejes de tráfico de la ciudad en ejes prioritarios de transporte público con integración de la movilidad ciclista y mejora del espacio público, con la creación de zonas estanciales y más vegetación. El corredor que vertebrará esta red es la M-35 del transporte público, conectando entre sí los distritos exteriores a M-30, con eje norte-sur y corredores metropolitanos. La M-35 será una gran infraestructura específica de autobuses de alta capacidad, que permitirá obtener capacidades de transporte similares a un metro a un coste diez veces inferior.
- Plan de Mejora y Refuerzo del Transporte Público: Plan para la mejora y ampliación de la flota de la EMT y mejora de las frecuencias.
- Un sector del taxi más sostenible y regulación de las VTC: Impulsar las ayudas para la renovación de flotas a vehículos eco o cero emisiones y aprobación de una modificación de la ordenanza del taxi para hacer un servicio más sostenible y competitivo. Simultáneamente, establecer reglas para el funcionamiento de las VTC en Madrid atendiendo a las necesidades de la ciudad.
- Entrada del Ayuntamiento en el accionariado de Metro: Vuelta del Ayuntamiento al accionariado de Metro de Madrid con la aportación anual de 150 millones de euros, con un plan de compra de vagones y aumento de las plazas de maquinistas para mejorar la frecuencia de Metro de Madrid.
- Extensión de BiciMad a todos los distritos de Madrid: Progresiva ampliación de la cobertura de BiciMad a todos los distritos de Madrid, con el correspondiente aumento de estaciones y vehículos.
- Pacificación de los centros históricos de los distritos: Intervenciones urbanas mediante peatonalizaciones y calles de convivencia en los centros históricos de los distritos, como Valverde, Canillas, Barajas, Caramuel, Vista Alegre, Comillas, Villaverde, Villaverde bajo, Puente de Vallecas, Numancia, Vicálvaro, Hortaleza, Canillejas y Carabanchel Alto.
- Planes de movilidad ciclista distritales: Elaboración de 21 “Planes de Movilidad Ciclista Distritales” complementarios y coherentes con el Plan de Movilidad Ciclista de la Ciudad vigente y la red ciclista principal existente, que garantice la interconexión ciclista de los viarios y calles principales dentro de cada distrito, y de estos con los principales ejes de la ciudad, avanzando hacia una red ciclista que posibilite una circulación fácil y segura en este medio por el conjunto de la ciudad.
- Aparcamiento para residentes (PAR): Implementación de parkings para residentes (PAR): Puente de Vallecas, Tetuán, Fuencarral, Centro, Latina, Carabanchel, Usera, Villa de Vallecas, Barajas, Villaverde.
- Ampliación de la línea 11 entre Plaza Elíptica y Avenida de la Ilustración: Impulsar la

ampliación de la línea 11 en su tramo norte entre las estaciones de Metro de Madrid de Plaza Elíptica y Avenida de la Ilustración.

1.4 UNA CIUDAD RE-NATURALIZADA Y CON AIRE DE CALIDAD

La mayor parte de las emisiones contaminantes que dan lugar al cambio climático tienen su origen en la edificación y el transporte. Indudablemente, la reducción de estas emisiones, junto con la mejora de las condiciones ambientales, y las condiciones de urbanización, permitirá aumentar la calidad del espacio.

El Plan A de calidad del aire, ha supuesto una enorme mejora en la calidad del aire de nuestra ciudad, con un efecto determinante en la salud de quienes vivimos o trabajamos en Madrid. La mejora de las condiciones de vida en los barrios facilita la permanencia de la población en ellos, previniendo a su vez el riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.

Es necesario seguir haciendo de la ciudad un espacio mucho más agradable y no agresivo con el resto de seres vivos. Además de la tarea pedagógica, que se realiza en convivencia diaria con la naturaleza, continuar con el proceso de re-naturalización, procurando una integración sin barreras entre lo urbano y lo natural, lo cual aumenta la salud física y emocional y sirve de prevención ante los malestares asociados al estrés de la vida en las ciudades.

MEDIDAS PRINCIPALES:

- Plan A: Implementación, revisión y mejora de las actuaciones previstas en el vigente Plan de Calidad del Aire, con el fin de mejorar los indicadores de contaminación, reduciendo los efectos de la misma sobre la salud de las personas y mitigando el cambio climático.
- Nuevos contratos de limpieza con un 45% de aumento presupuestario: Nuevos contratos de limpieza con aumento presupuestario de, al menos, el 45%, con prestaciones concretas y medibles y factor de corrección del desequilibrio territorial, sostenibilidad y fomento de la recogida separada de residuos.
- Oficina de la limpieza y el cuidado del espacio público : Oficina de la limpieza y el cuidado del espacio público, para el seguimiento de los indicadores del estado de la limpieza y el espacio público, campañas de concienciación y sensibilización e información a la ciudadanía.
- Corredor ecológico del sur: Se recuperarán los 5 kilómetros que unen el río Manzanares con el parque de la Gavia y Villa de Vallecas, creando un nuevo corredor ecológico al sur de Madrid. Se limpiará, acondicionará y se instalarán bancos, fuentes y mobiliario urbano para que pueda ser usado por la ciudadanía. También se construirá un carril bici, que podrá extenderse hasta Rivas y el parque Regional del Sureste, y se plantarán árboles y arbustos, acondicionando el espacio entre el camino y el arroyo estacional de La Gavia.
- Reforestación de descampados y zonas limítrofes con grandes vías de circunvalación: Plantación de 80.000 árboles en reforestaciones de descampados de los PAU al norte y al sur de la ciudad y zonas limítrofes con grandes infraestructuras de transporte. Serán un nuevo sumidero de CO₂ en la ciudad, además de conformarse como zonas verdes.
- Construcción del Parque de la Gavia y Cuña Verde de O'Donnell: Dar inicio a la construcción de dos grandes zonas verdes: el Parque de la Gavia y la última fase de la Cuña Verde de O'Donnell. Con una inversión superior de 25 millones se concluirá la segunda fase de la Gavia, hasta sumar 48 hectáreas. Además de las plantaciones, habrá diversas zonas para actividades diversas para todas las edades. También se concluirá la Cuña Verde de

O'Donnell, con una inversión superior a los 6 millones de euros, para aumentar la superficie verde y dotar al parque de un recinto ferial y sendas ciclables.

1.5 UNA CIUDAD QUE REDUCE, SEPARA, REUTILIZA Y RECICLA SUS RESIDUOS

La gestión de los más de 1,5 millones de residuos domésticos y comerciales que anualmente procesa la ciudad de Madrid, así como los provenientes de los sectores de la construcción o la industria entre otros, supone un reto formidable que exige la puesta en marcha inmediata de un plan integral, que aborde desde la reducción de la producción, a la reutilización, la recogida, la separación y el tratamiento de los mismos, integrándolo en el corazón del plan del gobierno de la región. Una gestión integral y eficiente de todo el ciclo de la gestión de residuos, continuando la implantación en toda la ciudad de la recogida selectiva de la materia orgánica, así como la mejora del resto de los sistemas de recogida selectiva, es prioritario para el objetivo de un horizonte de residuo cero que nos encamine hacia la sostenibilidad, mitigando la contaminación ambiental y reduciendo la carga de los vertederos, para reducir la huella ecológica de nuestra ciudad.

Continuar ahondando en una mejora de las condiciones de los servicios de gestión y recogida de residuos urbanos es esencial para sus habitantes, lo que conlleva buscar nuevos modelos que ayuden a garantizar la eficiencia del servicio y la satisfacción de la ciudadanía.

MEDIDAS PRINCIPALES:

- Ordenanza de limpieza: Se hará una revisión de la ordenanza de limpieza y gestión de residuos para mejorar la seguridad jurídica de inspecciones, sanciones y prestaciones sustitutorias, y el establecimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía y organizadores de eventos en la ciudad.
- Despliegue de la agencia de residuos de la ciudad de Madrid: Despliegue de la agencia de residuos de la ciudad de Madrid para el seguimiento, diseño de estrategias y regulación de los procesos integrales de recogida y tratamiento de los residuos hacia su reducción y modelo de economía circular.
- Oficina de limpieza y cuidado del espacio público: De carácter permanente y abierta a la ciudadanía hará un seguimiento y análisis de los indicadores de limpieza y facilitará información sobre el desarrollo de los servicios, su frecuencia, ubicación o tareas. También impulsará campañas de concienciación ciudadana, introduciendo la innovación y la participación activa. Gestionará y ampliará el programa de realización de las prestaciones sustitutorias para las personas infractoras frente al pago económico de las sanciones.
- Creación de una Empresa Municipal de Servicios Ambientales (EMSA): Empresa pública medioambiental que podría asumir la gestión del mantenimiento del río Manzanares y otras zonas verdes, servicios referentes al reciclaje, la reutilización, el agrocompostaje o la educación ambiental.
- Reestructuración de las depuradoras de La China, Sur y Butarque: Intervención coordinada entre el Ministerio correspondiente, el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II para abordar la reestructuración de las depuradoras de La China, Sur y Butarque.
- Más reciclaje: Aumentar significativamente la recogida selectiva de papel-cartón, vidrio, envases, ropa y textil y RAEEs, con más rutas comerciales, puntos de depósito, etc. También se completará la implantación de la orgánica. Estas actuaciones posibilitarán la reducir la incineración en Valdemingómez en un 50% en 2022 y su fin en 2025.

- Plan de ampliación de servicios de los puntos limpios: Elaboración de un plan de ampliación de los servicios prestados en los puntos limpios de la región y recursos necesarios para dar cabida a otros servicios como bricoteca, preparación para la reutilización y almacén de los objetos que puedan tener una segunda vida, centro de consumo responsable y talleres de educación sobre reciclaje y reutilización. Este plan se asociará con módulos de FP para fomentar que jóvenes en formación participen en las actividades.
- Utilización de los residuos orgánicos y compostaje: Ampliación de la orgánica a toda la ciudad en 2019 y crecimiento la Red de Nodos de Compostaje, multiplicando por 5 los nodos actuales hasta un total de 150 nodos. También se promoverá el compostaje doméstico en viviendas unifamiliares.

2. Un Madrid feminista, de derechos, más inclusivo y cuidador

La crisis económica de la pasada década ayudó a agudizar una situación que ya era conocida en muchos barrios de nuestra ciudad: el acceso a derechos básicos, como la vivienda o la salud, se habían visto seriamente afectados debido a los recortes y la mala gestión. A esta denegación de derechos se añade que todas las personas necesitamos a lo largo de nuestras vidas, de diferente manera, cubrir necesidades de cuidados. Cuidados que no son reconocidos ni valorados socialmente y que, remunerados o no, los realizan principalmente mujeres. Crisis de derechos y cuidados que se traduce en situaciones de exclusión social y pobreza económica, energética, habitacional y alimentaria, que no pueden tener cabida en una ciudad como Madrid. Por eso, en contra de este modelo de ciudad, creemos que Madrid debe ser un espacio de acogida, una ciudad abierta, sin fronteras, donde a nadie se le condiciona ningún derecho ni ningún servicio a su origen, ni al tiempo que lleva habitándola, ni al tiempo que piensa permanecer en ella.

Es fundamental incorporar la interseccionalidad en la mirada feminista, siendo conscientes de que la desigualdad aflora en la pertenencia a múltiples categorías sociales como el género, la etnia o la clase social, las cuales se cruzan y que sólo mediante un análisis complejo que identifique soluciones multidireccionales podremos desarrollar herramientas que trabajen de forma más eficiente la igualdad. Además, la transversalidad de género se plantea como un instrumento imprescindible para la puesta en práctica de las políticas de igualdad. La puesta en marcha de proyectos que sean diseñados, e implementados y evaluados de manera conjunta y coordinada entre diversas áreas, organismos autónomos, empresas públicas y distritos. Madrid ha sido y tiene que seguir siendo una ciudad feminista, que apuesta con orgullo por la igualdad y la diversidad, como ha demostrado creando por primera vez un Área de Políticas de Género y Diversidad. La lucha contra las violencias machistas y el derecho a una ciudad diversa que garantiza la libertad y la no discriminación sexual debe seguir siendo una de las líneas estratégicas prioritarias en la ciudad de Madrid. Queremos que Madrid sea una ciudad que acoja, proteja y garantice los derechos de toda la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Madrid debe seguir apostando por unos servicios sociales universales, programas de salud comunitaria que incluyan actividades físico-deportivas orientadas a la prevención y que atiendan las necesidades de las personas, independientemente de su nivel de renta, procedencia, género, orientación sexual o diversidad funcional. Especial atención merece el derecho a la vivienda, problemática que afecta a muchas personas que dedican una parte demasiado grande de sus ingresos a costear su vivienda. Por ello el Ayuntamiento de Madrid debe continuar poniendo en marcha políticas de vivienda pública en alquiler accesible junto a otras administraciones e impulsar medidas que frenen de manera urgente la burbuja de los alquileres que transforma nuestros barrios y expulsa a nuestros vecinas y vecinos.

2.1 UNA CIUDAD DONDE LA VIVIENDA SEA UN DERECHO

La vivienda es uno de los derechos humanos fundamentales para el desarrollo individual, social y material de todas las personas, y como tal está también formalmente recogido en la Constitución española, aunque el acceso al mismo está determinado, en la práctica, por la capacidad económica de las familias. De acuerdo con este principio fundamental, el Ayuntamiento de Madrid debe de mantener y ampliar los esfuerzos emprendidos en este primer mandato para garantizar que el conjunto de la ciudadanía madrileña pueda ejercer el derecho a una vivienda digna y adecuada.

Para intervenir en el mercado y para atender la emergencia social es fundamental continuar la ampliación de una potente red de vivienda pública en régimen de alquiler, impidiendo cualquier posibilidad de venta de ese patrimonio público, continuando los programas de promoción en marcha y consolidando las políticas de suelo que permitirán desarrollar vivienda pública en el conjunto de la ciudad.

El éxito en garantizar el derecho a la vivienda no consiste solo en la generación de un parque de vivienda pública, sino que requiere que las administraciones públicas intervengan, regulen y controlen el mercado inmobiliario privado, estableciendo índices de precios para contener su alza evitando la conversión de viviendas en alojamientos turísticos y facilitando al mismo tiempo el desarrollo, con control público, de nuevas formas de propiedad social de viviendas-cohousing, cooperativas de uso...- así como otros modelos que antepongan el objeto social al estrictamente lucrativo.

MEDIDAS PRINCIPALES:

- Ordenanza de Emergencia Habitacional: Desarrollar a través de una Ordenanza de Emergencia Habitacional procedimientos normativos y unidades administrativas especialmente orientadas al asesoramiento y la colaboración jurídica con particulares y colectivos en riesgo de exclusión económica que se encuentren en situación de apremio administrativo o civil y/o en ejecución hipotecaria o arrendaticia, o bien estén necesitados de mediación y arbitraje con Entidades Financieras u otros acreedores con el fin de evitar la iniciación de actuaciones judiciales o pongan fin a las ya iniciada y que garanticen una alternativa habitacional.
- Promoción de vivienda pública: Construcción a lo largo de este mandato de un total de 4000 viviendas públicas a través de la EMVS en suelos de titularidad públicos, destinadas a ser ofrecidas en régimen de alquiler social.
- Aumento del suelo de titularidad municipal: Con el objetivo de incrementar al máximo el suelo de titularidad municipal, destinado a la promoción de vivienda pública se establecerá que todas las cesiones que reciba el Ayuntamiento de Madrid se efectúen en forma de suelo, en lugar de monetizarlas, especialmente aquellas procedentes de nuevos planeamientos.
- Oficina Municipal del Alquiler: Impulsar la modificación del marco legislativo estatal y autonómico, con el objetivo de fomentar el alquiler asequible y de calidad, coordinando todas las acciones orientadas a tal fin a través de una Oficina Municipal del Alquiler, necesaria para establecer limitaciones a los precios de alquiler, a través del establecimiento de índices de referencia en los precios, en función de parámetros objetivos como la localización, dimensión, estado de conservación o acceso al transporte público.
- Creación del Observatorio de la Vivienda: Madrid es la ciudad que acumula más desahucios por alquiler de toda España en los últimos cuatro años. Necesitamos un Observatorio de la Vivienda, con el objetivo de realizar un diagnóstico que permita elaborar planes y políticas de vivienda acordes con las necesidades de la ciudadanía. Este

observatorio elaboraría un censo viviendas vacías, realizaría recogida y análisis de datos, crearía mesas de trabajo con los actores involucrados, etc.

- Plan 30/3000: Sobre un conjunto de 30 parcelas de titularidad municipal con edificabilidad para construir entre 30 y 300 viviendas y con un total de 177.000 m², se procederá a conceder mediante concurso abierto un derecho de uso durante un periodo de entre 50-75 años para construir vivienda, siempre de alquiler, en base a unas condiciones y precio tasados por la administración municipal. Se adjudica con un sistema de puntuación que prioriza fundamentalmente la máxima reducción del alquiler junto a las condiciones de sostenibilidad y eficiencia energética de la edificación. Mediante esta fórmula de cooperación público privada el Ayuntamiento aspira a poner cerca de 3000 viviendas en régimen de alquiler social para 2022.
- Vivienda pública para familias jóvenes: Es necesaria la adecuación de la construcción de la vivienda pública a las necesidades reales actuales y, en este sentido, el Ayuntamiento de Madrid destinará un 30% de la vivienda pública para familias jóvenes. Al mismo tiempo se debe tener en cuenta la evolución de la composición de los hogares, en el que cada vez existe un mayor número de viviendas habitadas por 1 o 2 personas, a la hora de adaptar los parámetros de construcción para las nuevas viviendas y para la adaptación de las existentes.
- Reconversión de Suelos Industriales: Estudiar la posibilidad de transformación de aquellos suelos industriales ya urbanizados y en desuso, destinados a la implantación de industria pesada, obsoleta, ambientalmente indeseable y sin salida económica, para dar cabida a actividad económica vinculada a la innovación, la tecnología y la sostenibilidad, así como al alojamiento de nuevos vecinos. Gracias a esta transformación, y a fórmulas de colaboración, el ayuntamiento obtendrá nuevos suelos para su política de vivienda, así como la cesión de edificios de vivienda completos y listos para utilizar.
- Proteger el derecho a la vivienda: Proteger las viviendas en zonas con alta presión inmobiliaria. Reforzar la inspección para garantizar el cumplimiento de la normativa existente dentro del Plan Especial de Implantación de Uso de Hospedaje puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, para evitar procesos de Conversión de vivienda en usos terciarios, conteniendo los efectos adversos de la presión de los alojamientos turísticos, equilibrando los usos y evitando la monofuncionalidad y la pérdida del tejido de vivienda.
- Ejercitar el derecho de tanteo y retracto de la administración: Habilitar los instrumentos legales precisos para regular el ejercicio de los derechos de tanteo-retracto de solares y de edificios, teniendo como finalidad incrementar el parque municipal de viviendas para alquiler y el suelo público.
- Plan de crédito para la rehabilitación de vivienda: Desarrollaremos un plan de crédito y avales públicos para financiar las obras de rehabilitación, complementario a los programas de subvención, con el fin de facilitar la incorporación a los mismos a las familias en peores condiciones económicas.

2.2 UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

En los últimos años, la violencia machista que sufren y llevan sufriendo históricamente las mujeres se ha puesto por fin en el debate social y público como una de las mayores lacras de nuestra sociedad. El Ayuntamiento de Madrid ha apostado de manera contundente por la creación de políticas públicas, a través de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, que lucha contra las violencias machistas desde múltiples ámbitos de protección y prevención social. Además, Madrid es pionera en abrir un Centro de Crisis ante la Violencia Sexual en nuestro país. Las políticas municipales deben de seguir contribuyendo a atajar las violencias sexuales en este momento en el que es mayor la sensibilización y visibilidad sobre el problema.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Red Municipal de Centros de Atención Integral a Víctimas de la Violencia Sexual: Tras la creación del primer Centro de Atención a víctimas de violencia de género 24h/365 días, consolidaremos el modelo y conformaremos una red, ampliando el servicio con cuatro nuevos Centros en la Ciudad de Madrid, dando cumplimiento a los estándares europeos, que indican que es necesario un Centro integral por cada 200.000 mujeres. .
- Plan operativo contra la trata de seres humanos y otras violaciones de DD HH en contexto de prostitución: Se desarrollaran políticas públicas que amplíen las acciones de prevención, detección y respuesta integral, incluyendo la ampliación de plazas de acogida a mujeres en situación de emergencia. Aseguraremos el acceso a los centros de acogida de víctimas de trata a las mujeres, con sus hijas e hijos menores.
- Continuación de los Puntos Violeta y puesta en marcha de la red de Espacios Libres de Violencia: Continuaremos el modelo desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en esta legislatura, de Puntos Violeta, Los Puntos Violeta son espacios de sensibilización frente a las agresiones machistas, de prevención de agresiones y de atención y acompañamiento, en caso de ser necesario, durante las fiestas populares de los distritos. Paralelamente, se continuará en la misma línea de trabajo con los locales de ocio nocturno, festivales y otros macro eventos culturales, configurando una red de “Espacios Libres de Violencia” en el ocio.
- Desarrollo de acciones para la promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas con hombres: Acciones dirigidas a hombres para la promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas. Entre ellas, un servicio de atención telefónica para hombres en crisis, buscando alternativas no violentas, canalizando a servicios que trabajen nuevas masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía y puedan recibir el apoyo profesional necesario.
- Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y discriminatorio y de violencia en el ámbito del deporte: Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y discriminatorio y de violencia en el ámbito del deporte, con especial atención a los abusos sexuales contra menores en el deporte. Garantizar la práctica deportiva sin discriminaciones de ningún tipo.
- Promoción de la igualdad laboral: En relación a las licitaciones, propondremos que sean méritos prioritarios para la concesión que las empresas sean responsables con la igualdad, revisando que tengan planes de igualdad y medidas de conciliación, que existan cuotas de paridad en la contratación, cuotas de representación de mujeres en puestos directivos, que no exista disparidad salarial entre el salario medio de un hombre y una mujer. Dejará de ser prioritario el precio y se priorizará el proyecto y el respeto de condiciones laborales de las plantillas.

- Atención a animales de mujeres maltratadas: Articular programas para permitir el acceso de animales a los centros y pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia machista, cubriendo la atención a sus animales en situaciones de emergencia.

2.3 UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON EL CUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD

El reconocimiento del trabajo que reproduce, sostiene y garantiza la vida de todas las personas y la dignificación de las condiciones laborales del trabajo de cuidados y de las trabajadoras del hogar es un requisito imprescindible para eliminar las diferentes formas de violencia machista y la feminización de la pobreza, así como la conciencia sobre las cadenas globales de cuidados. Es fundamental seguir potenciando y mejorando desde el Ayuntamiento servicios como Madrid Concilia, las casas grandes o los campamentos urbanos, pero también generar nuevos espacios para el cuidado colectivo como los parques de invierno, los espacios de crianza colectiva o la apertura de los patios de los colegios para uso público en horario no escolar; o crear nuevas redes públicas de servicios de cuidados.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Casas Grandes y Parques de Invierno del Ayuntamiento de Madrid: Creación de una red de recursos de ocio para niños y niñas: Casas grandes y Parques de Invierno. Transformaremos edificios públicos para ofrecerlos al juego de los niños/as, desde los 0 hasta las 12 años, creando una red de espacios comunitario de acogida a todas las familias donde puedan interactuar y vincularse al compartir experiencias de juego y relación, sirviendo también a los adultos como espacio para compartir cuestiones relacionadas con la crianza y el cuidado de los menores a cargo.
- Cuidado del espacio circundante a los patios de los colegios: Cuidado del espacio público en torno a los patios de los colegios, tal y como se ha desarrollado en tres experiencias piloto el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados.
- Entornos más naturales en los centros educativos: Acercaremos a los centros educativos el medio natural dotándolos de las herramientas necesarias para incluir en sus instalaciones elementos naturales que favorezcan la interacción con el entorno y el conocimiento del mismo.
- Políticas de fomento de la igualdad en el cuidado: Campañas específicas que propicien el cambio cultural necesario para que la corresponsabilidad en el cuidado sea asumido socialmente.
- Replicar experiencias de éxito para generar espacios de aprendizaje y cuidado en los patios escolares: Desarrollar experiencias que ya han demostrado ser exitosas para hacer comunidad educativa y que el colegio se convierta en un espacio donde aprender a cuidar y a ser cuidado, como una responsabilidad de todos y todas. Como ejemplos: proyectos de patios inclusivos, proyectos todos cuidamos o los patios escolares abiertos fuera del horario escolar.
- Cambiadores de bebés en espacios neutros: Cambiadores de bebés en espacios neutros. Los edificios públicos y establecimientos privados abiertos al público de nueva habilitación tendrán la obligación de contar con cambiadores de bebés en espacios neutros, fuera de los baños, evitando vincular los cambiadores con los baños de mujeres. Aquellos establecimientos ya habilitados que no dispongan de espacio neutro, deberán garantizar cambiador en ambos baños.
- Formación a empresas para favorecer la conciliación: Asesoramiento y formación a empresas para implantar la conciliación como eje en sus políticas de empresa. Asesoramiento a pequeñas y medianas empresas en la elaboración de Planes de Igualdad y

en la implantación de medidas que favorezcan la conciliación (horarios flexibles, teletrabajo, horarios racionales, control de horas extraordinarias, etc.).

2.4 UNA CIUDAD QUE RESPETA Y PROTEGE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EL DERECHO A LA MATERNIDAD LIBREMENTE DECIDIDA

Queremos poner en el centro de nuestras prioridades empoderar y garantizar la libertad de decisión de las personas en los aspectos personales, afectivos y sexuales de sus vidas. Trabajar por una salud adecuada para todas las personas y fortalecer la educación sexo-afectiva durante la juventud es clave en la prevención de violencias y el acceso a derechos. El papel que juega Madrid Salud en este trabajo es crucial, ofreciendo información y apoyo en la planificación familiar.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Servicio municipal de cuidados a la infancia: Se creará un servicio público de cuidadores y cuidadoras para infancia al que podrán acceder de forma gratuita las familias con rentas bajas y las familias monoparentales, en otros casos, este servicio tendrá un coste proporcional a la renta del hogar.
- Elaboración de un protocolo de visibilización de familias diversas en las administraciones públicas: Desarrollar un protocolo de visibilización de familias diversas en las administraciones públicas. Se reformarán todos los formularios de las administraciones de la Comunidad de Madrid para que se adecúen a las nuevas realidades sociales. Así, junto a las opciones en las que en la actualidad aparecen tan solo las opciones “madre/padre”, como fórmula de familia tradicional, aparecerán visibilizadas las opciones madre/madre o padre/padre para ayudar a la visibilización de las familias diversas.
- Creación de una red pública de servicios de planificación familiar: Creación de una red pública de servicios de planificación familiar.

2.5 UNA CIUDAD QUE DEFienda LA DIVERSIDAD Y QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI

La pasada legislatura ha tenido una importancia trascendental en la consolidación de Madrid como ciudad referente en materia de derechos y libertades de las personas LGTBI, hecho al que no fue ajeno la celebración del World Pride en 2017, que ha situado a nuestra ciudad como un referente nacional e internacional de la lucha contra la LGTBI-fobia en todos los ámbitos. En este sentido, se deben mantener los esfuerzos dirigidos a consolidar Madrid como ciudad libre de odio y de discriminación, garantizar un sistema educativo seguro para las personas LGTBI y que ofrezca herramientas que posibiliten el pleno desarrollo de la personalidad en sus dimensiones afectivas, sexuales y de identidad y expresión de género, prestando además una atención especial a las necesidades y derechos de las personas trans, cuyas reivindicaciones han sido habitualmente eclipsadas. Madrid debe seguir reivindicándose como una ciudad diversa e inclusiva, también en sus barrios y distritos, potenciando la sensibilización y visibilidad del colectivo LGTBI.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Promover y potenciar el Orgullo LGTBI en la ciudad de Madrid: Promover y potenciar el Orgullo LGTBI en toda la ciudad de Madrid y ofrecer el máximo apoyo institucional a los organizadores del mismo. Situar el Orgullo LGTBI como una de las máximas expresiones de los valores de la ciudad de Madrid, extendiéndolo al máximo número de distritos.
- Observatorio de la LGTBIfobia: Realización de estudios periódicos a iniciativa del Ayuntamiento, sobre estado real de la LGTBIfobia en la ciudad de Madrid.
- Visibilización LGTBI: Promoción de actividades culturales LGTBI como cines de verano, exposiciones y obras de teatro por los diferentes distritos de la ciudad de Madrid.
- Medidas para desterrar la LGTBIfobia en el deporte: Fomento activo en colaboración con asociaciones, federaciones y clubes deportivos de políticas destinadas a desterrar la LGTBIfobia del deporte en todas sus formas y a favorecer la visibilidad LGTBI+ en el deporte. Fomento de aquellos clubes deportivos que implementen políticas de diversidad LGTBI+ mediante ayudas en la financiación y cesión de espacios deportivos.
- Convivencia contra el bullying y la LGTBIfobia y formación docente: Fomento de la convivencia en los centros como apuesta principal para prevenir y eliminar de raíz el bullying y, en concreto, el acoso escolar por LGTBIfobia. Formación de los docentes en materia de atención a la diversidad tanto sexual como de identidad de género y en la prevención de conductas de abuso en las aulas.

2.6. UNA CIUDAD QUE DEFIENDE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

La educación infantil es un pilar fundamental para la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación de calidad y el desarrollo integral de la infancia. Seguiremos apostando por ampliar la red de escuelas infantiles públicas y el acceso a dicha etapa, además de toda una red de otras formas de cuidado educativo (grupos de crianza, madres/padres cuidadoras...) garantizando en todas ellas la calidad y el doble objetivo de conciliación y educación.

Apostamos por la educación inclusiva para todas las personas, incluida la plena inclusión de niñas y niños con discapacidad. Mejorar la educación en todas sus etapas, dotando a las siguientes generaciones de herramientas para un desarrollo social y personal pleno, conlleva la mejora de la cohesión social en su conjunto. Para hacerlo posible, seguiremos trabajando para el mantenimiento y la mejora de los centros educativos, el fomento de la participación de la comunidad educativa y el desarrollo de proyectos basados en el conocimiento, la cultura, la inclusión, la práctica deportiva, la convivencia, el cuidado y la salud humana y medioambiental.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Ampliación del derecho a la educación infantil: construcción de 15 nuevas Escuelas Infantiles publicas en la ciudad de Madrid.
- Plan de mejora y equidad educativa: Puesta en marcha de las Escuelas Municipales de Segunda Oportunidad, una escuela dirigida a una población joven de 18 a 24 años que no ha titulado estudios secundarios, con el objetivo de orientarlos, bien para seguir estudiando o bien para acceder con competencias profesionales al mundo laboral, preparándolos para obtener la titulación mínima (ESO) o el acceso directo a FP grado medio, a la par que trabajar valores de ciudadanía, convivencia, género, etc.
- Taller municipal de estudio y asesoramiento virtual: Creación de un nuevo recurso

educativo orientado simultáneamente a la formación online con la puesta a disposición de contenidos educativos (Juegos, libros, películas, documentales, etc.) para fomentar el ocio saludable, y al acceso rápido y discreto a información acerca de servicios disponibles en asuntos tales como salud (sexualidad, consumos), problemas familiares, violencia de género, acoso escolar, ludopatías, etc. contando con la participación de educadores para resolver dudas y consultas de manera personalizada.

- Becas-Salario Municipales para la formación universitaria: Impulsar la puesta en marcha de un programa de ayudas para evitar la exclusión de la enseñanza universitaria de jóvenes por falta de recursos y/o por necesidad inmediata de incorporación al trabajo, por medio de una “renta universitaria”. Esta medida, mediante una dotación de 10 millones de euros, podría evitar que 1300 jóvenes abandonasen los estudios universitarios cada año.
- Planes Educativos de Entorno: Consensuar acciones con distintos colectivos (asociaciones de vecinos, AMPAS, centros educativos, centros de salud, colectivos pro diversidad, emigrantes, etc.) que favorezcan la cohesión social, la convivencia, la educación formal, no formal e informal, unificando muchas de las acciones y propuestas participativas que ya se realizan en los Distritos bajo este paraguas educativo y de transformación social. Recogiendo, evaluando y estimulando mediante premios y certámenes todas las iniciativas de esta naturaleza que promuevan estos valores.
- Residencia y Escuela Deportiva de la residencia Palacio Valdés: Estudiar la puesta en uso de la residencia Palacio Valdés para acoger un proyecto educativo y deportivo orientado específicamente a menores no acompañados, de la mano con entidades deportivas.

2.7 UNA CIUDAD QUE PROMUEVE, CUIDA Y PROMOCIONA SU CULTURA Y PATRIMONIO

Si más cultura hace más democracia, entonces una administración radicalmente comprometida con la democracia, la libertad y la justicia social, como el Ayuntamiento de Madrid, debe poner al alcance del mayor número posible de personas las herramientas que permitan a cada cual despertar sus inquietudes artísticas y culturales, las ganas de saber más, de seguir aprendiendo y de descubrir nuevos horizontes.

Se continuará apostando por el incremento sustancial de las subvenciones a entidades para el apoyo a la creación cultural garantizando que el sector profesional que trabaja desde, por y para la cultura, desarrolle su trabajo con garantías de estabilidad y proyección a la ciudad. Se ha trabajado mucho en la descentralización de los lugares de creación y consumo de cultura para que distribuyan calidad cultural a toda la ciudad con ejemplos como Veranos de la Villa, Carnavales o el programa Ciudad Distrito.

Debemos apostar también por el fomento de la creación cultural de mujeres y el reconocimiento al trabajo de las mujeres creadoras, a menudo invisibles. Se debe de dar continuidad a las iniciativas orientadas a implantar un modelo comunitario para los centros culturales entre los que hay que destacar la remarcable ampliación de la red de bibliotecas, reformuladas como centros cívicos junto a otras iniciativas para el fomento de la participación en la vida cultural como la puesta en marcha del Consejo de Cultura de la ciudad. La puesta en valor y promoción de la cultura es una gran responsabilidad que tiene que impregnar todas las acciones e intervenciones públicas, porque, dicho a la inversa, sin cultura no hay pensamiento libre, el progreso se detiene y el compromiso social se empobrece y se desvanece.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Impulso a la red de tejido cultural municipal: Coordinación del conjunto del tejido cultural municipal: Centros Culturales de distrito, las escuelas municipales de música y danza, teatro y cerámica y grandes contenedores culturales (Matadero, Conde Duque, Media Lab, Centro Centro, Teatro Fernán Gómez y Circo Price).
- Oficina para Agentes Culturales: Poner en marcha una Oficina para Agentes culturales y Creadores y Creadoras que aúne los distintos recursos indirectos que ofrece actualmente el Ayuntamiento (Cras!, Madrid en Crudo, etc.), creando a su vez un banco más amplio de materiales técnicos y de producción. Esta oficina funcionará como mecanismo de difusión de los recursos disponibles, de asesoramiento legal y jurídico y como espacio de tutelaje de los proyectos culturales de la ciudad que lo soliciten.
- Biblioteca Feminista de Madrid: Reconoceremos la importancia de la memoria colectiva de las mujeres y de la producción intelectual de las mujeres, poniendo en valor y dignificando las condiciones materiales de los fondos de la Biblioteca feminista, creando un gran espacio cultural donde éstos se puedan consultar y facilite desarrollar otros tipos de actividades culturales feministas.
- Nuevo Matadero Norte e Instituto del Flamenco: Creación de nuevos equipamientos culturales: Matadero Norte (en la antigua fábrica Clesa) e Instituto del Flamenco.
- Programa de Espacios de trabajo para personas creadoras en Madrid: Fomentar un programa coordinado de residencias artísticas y espacios de trabajo para personas creadoras y agentes culturales de la Comunidad de Madrid que incluya un programa de movilidad e internacionalización. Se hará hincapié en la inclusión de mujeres artistas, migrantes, refugiadas, artistas con discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión.
- Refuerzo de las líneas de trabajo del Área de Cultura con otras áreas de gobierno: Reforzar las líneas de trabajo entre el Área de Cultura y otras áreas del gobierno municipal: salud, equidad, igualdad, participación ciudadana, medio ambiente, urbanismo.
- Protección de la diversidad del patrimonio cultural y paisajístico de Madrid: Sostener la política de cuidado, preservación y potenciación del patrimonio cultural y del paisaje urbano de Madrid. Seguir atendiendo la diversidad de formas patrimoniales y paisajísticas, materiales e inmateriales, respetando su historia y conectándolas con el presente. Centrar la intervención municipal en distritos, arquitecturas y formas menos apoyadas, visibilizando otras memorias, historias y comunidades. Abrir los espacios patrimoniales y potenciar su relación con la ciudadanía.
- Marcos y equipos de acompañamiento y seguimiento de las subvenciones de Cultura: Generaremos marcos y equipos de acompañamiento y seguimiento de las subvenciones vinculadas al Área de Cultura. Transitando, tras el éxito de las nuevas ayudas de Cultura, a un marco de acompañamiento de ayudas que permita potenciar y evaluar la labor de los agentes culturales y creadores beneficiarios.
- Promover la creación de una Casa de la Danza para Madrid: Promover la creación de una Casa de la Danza para Madrid, entendida como un espacio de desarrollo, producción y formación de las artes en movimiento (danza, circo y artes vivas) con sede en el Teatro Madrid del distrito de Fuencarral.
- Revisar el modelo de empresa pública Madrid Destino: Revisar el modelo de empresa pública Madrid Destino para mejorar su eficiencia, transparencia y vínculos con el Área de Cultura, repensando la estructura organizativa para que aune cultura, turismo y negocio bajo un mismo paraguas.
- Programa de arte urbano, público y de arquitectura experimental: Crear un programa integral de arte urbano, arte público y arquitectura experimental que visibilice y potencie estas prácticas en Madrid. Dar vida a este programa, conectándolo con la ciudadanía en general y con centros de formación y asociaciones de creadores en particular.
- Madrid multicultural: Crear un programa específico de internacionalización de la

cultura generando acuerdos a nivel ciudad con otras administraciones internacionales y fomentando vínculos entre centros municipales y otros centros internacionales.

- Festeen: Ampliar el Festeen a otros centros culturales y distritos como modelo de programación juvenil.
- Consolidación de la línea gráfica y mejora de la difusión de los programas culturales de Madrid: Desarrollar mecanismos y herramientas de comunicación enfocadas hacia las distintas comunidades y públicos que favorezcan la difusión de los programas del Área de Cultura. Nuevas estrategias que consoliden la línea gráfica desarrollada los últimos años, que incidan de forma más eficaz en redes sociales y medios online y que comuniquen de manera más atractiva las políticas culturales de la ciudad.

2.8 UNA CIUDAD QUE PROTEGE E INTEGRA COMO CIUDADANÍA DE DERECHOS A SU INFANCIA Y JUVENTUD

Madrid apuesta por la universalización de los servicios de cuidados. Podemos incidir en múltiples aspectos relacionados con la infancia y la juventud: salud, socialización, ejercicio físico o entretenimiento son algunos ejemplos de la labor corresponsable en este sentido. La promoción de una cultura del ocio sana y el acercamiento de la juventud a la cultura, con iniciativas como el Bono Joven JOBO, son líneas de acción fundamentales que deben de ser potenciadas. Debemos apostar por la realización de políticas y acciones accesibles e inclusivas que promuevan la participación de los niños, niñas y jóvenes, independientemente de factores como el género, la procedencia o discapacidad, evitando la segregación desde las edades más tempranas. Además la promoción de la participación infantil y juvenil, es esencial en el diagnóstico y la búsqueda de soluciones adecuadas a sus necesidades, y es garantía de una sociedad que invierte en cultura democrática y que busca las mejores soluciones para los diferentes colectivos. La calle y los barrios deben ser zonas seguras donde la infancia y la adolescencia puedan disfrutar de su tiempo libre y de ocio en comunidad. La configuración de espacios públicos adecuados a la permanencia, la recreación y la comunidad son aspectos importantes.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Espacio de ocio para adolescentes: Espacios de ocio para adolescentes, en infraestructuras cubiertas y en parques y plazas públicas.
- Atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad: Garantizar el acceso gratuito a un paquete de servicios y productos básicos para niños y niñas en situación de vulnerabilidad que incluya: salud buco-dental, gafas, atención psicológica gratuita y tratamiento psicopedagógico.
- Bono Joven Cultural (JOBO): Evaluar el impacto del Joven Bono Cultural (JOBO) en el público específico al que se dirige y en los centros a los que concierne. Revisar el modelo de gratuidad que se ha venido aplicando hasta ahora y estudiar la viabilidad de implementar modelos de devolución o entradas de último minuto. Reforzar el alcance del JOBO con un programa de mediación que lo active en institutos y contextos educativos, especialmente en los distritos, asegurando su repercusión en una mayor diversidad social.
- Programas de participación cultural activa para jóvenes: Impulso a programas de participación para jóvenes en el ámbito de la cultura que formen parte activa en los principales centros y programas culturales de la ciudad.
- Planes de Prevención contra la Obesidad Infantil: Son necesarios Planes de Prevención de la Obesidad Infantil, tanto a nivel autonómico como municipal. El aumento del sedentarismo en nuestra sociedad y una inadecuada alimentación, otorgan a la actividad

física un papel central en la promoción de la salud. La fijación de hábitos saludables en la infancia contribuye de forma decisiva a la mejora de la salud en los adultos. En coordinación con los centros educativos públicos y los servicios de salud, desarrollo de un plan de detección precoz y oferta de actividades en centros deportivos municipales.

- Campamentos urbanos para toda la Comunidad de Madrid: Universalizar el acceso a campamentos en periodos vacacionales y jornadas no lectivas. Aumentaremos las plazas de campamentos en todos los rangos de edad, creando un sistema único de solicitud, coordinado, asegurando la universalidad del acceso.
- Desarrollo de programas municipales para el fomento de la movilidad de cercanía de niños y niñas: Desarrollo de programas municipales para el fomento de movilidad de cercanía para niñas y niños. Desarrollo de proyectos de caminos seguros, para facilitar que los niños y niñas se desplacen a pie en el camino a sus centros educativos y ampliación de la red de los colegios stars (con aparcabicis en la puerta de colegios, institutos, universidades, polideportivos, bibliotecas, etc. para fomentar la autonomía de los menores).

2.9 UNA CIUDAD QUE PROMUEVE Y FACILITA UNA VIDA SALUDABLE

El sistema sanitario español ha desarrollado mucho y bien la dimensión de la asistencia sanitaria y ha de seguir profundizando en ello. Pero este desarrollo ha medicalizado en exceso la comprensión de este derecho que debería tener un enfoque preventivo que vaya mucho más allá de ser atendido cuando enfermas. La dimensión comunitaria de la salud está en despliegue con los Centros Municipales de Salud comunitaria (CMSC) donde se imparten diversos programas enfocados alimentación, actividad física y salud, salud sexual y reproductiva, promoción de la salud en el ámbito educativo, envejecimiento activo y saludable, salud materno-infantil, etc; o con la puesta en marcha de Madrid Sí Cuida que garantiza el acceso universal a la sanidad.

El Ayuntamiento tiene esta dimensión entre sus competencias directas y la seguirá impulsando como hasta ahora. Esto implica la participación de la población en el diseño y la gestión de la atención primaria, de la prevención de la enfermedad y de la introducción en la acción política del enfoque de los “determinantes de la salud” (OMS). Es necesario abordar un política de prevención y atención a las adicciones, con y sin substancia, y en especial la ludopatía, que está detrás del reciente auge del sector del juego en nuestras ciudades y que lleva a la proliferación de establecimientos de apuestas en los barrios más vulnerables.

Por otra parte, la inversión en unos servicios deportivos municipales que alcancen a todos los sectores (especialmente a jóvenes y personas mayores) en colaboración con el tejido asociativo, y otros hábitos de vida saludables se convierten en estratégicos para la mejora de la salud y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Madrid. Asimismo el fomento de una dieta saludable para las personas y la promoción de modelos alimentarios sostenibles para el planeta. Se debe de seguir promocionando especialmente el deporte femenino, con políticas concretas en los centros deportivos, y con eventos concretos como ya ha hecho el Ayuntamiento organizando la I Gala de mujeres deportistas.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Plan Integral de Salud: Se desarrollará un Plan Integral de Salud con la participación de todos los agentes implicados, previo diagnóstico de la situación socio-sanitaria de nuestra región. Dicho Plan establecerá los objetivos en salud, los recursos necesarios y la planificación necesaria para alcanzarlos.

- Centros Municipales de Salud comunitaria: Despliegue de una red adecuada de Centros Municipales de Salud comunitaria, que ofrezcan una cobertura sanitaria integral
- Redimensionamiento de Madrid Salud: Redimensionamiento del Organismo Autónomo Madrid Salud, servicio esencial, en la parte de prevención y promoción de la salud, en torno a tres ejes: salud comunitaria; facilitación y puesta en valor de los cuidados; enfoque socio saludable. Todo ello en conexión y coordinación con los distintos servicios de salud de la Consejería de referencia de Comunidad de Madrid.
- Creación de un Consorcio de salud y bienestar: Consorcio de salud y bienestar. entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, con presencia de la sociedad civil que ayude a redefinir funciones, eliminar duplicidades, propiciar apoyos sinérgicos y monitorizar de manera estable los espacios compartidos (salud pública, emergencia extra hospitalaria, salud comunitaria, adicciones, etc.). Se crearán cuantos observatorios y grupos de trabajo sean necesarios para analizar la situación socio-sanitaria de la población y evaluar los resultados de las políticas en salud.
- Freno a la proliferación de casas de apuestas: Establecer un programa de actuación para frenar la proliferación de casas de apuestas, compuesto tanto de campañas de prevención, como de limitaciones a la apertura de estos establecimientos según lo establezca la ley del juego de la Comunidad de Madrid.
- Instalaciones deportivas en el entorno del estadio Wanda Metropolitano y finalización del Centro Acuático: Desarrollar instalaciones deportivas en el entorno del estadio Wanda Metropolitano y finalizar el Centro Acuático, a través de un convenio de colaboración público privado.
- Siete nuevos polideportivos dentro de un plan de refuerzo de infraestructuras: Diseñar un plan de refuerzo de infraestructuras deportivas, creando siete nuevos polideportivos en Ensanche De Vallecas, La Cebada, Cea Bermúdez, Fúcar, Bravo Murillo, Las Rosas y Mistral.
- Instauración de las "Olimpiadas Municipales": Instauración de las "Olimpiadas Municipales".
- JOBO deportivo: Creación de un abono joven de deporte (el JOBO deportivo), para facilitar a jóvenes entre 16 y 18 años la práctica deportiva de todas las actividades, en todos los espacios municipales.
- Programas de Inclusión Social a través del Deporte: El éxito de programas como el de inclusión de personas sin hogar a través de la práctica deportiva o Vallecas Activa en el Ayuntamiento de Madrid, atestiguan la utilidad del uso del deporte como una potente herramienta de inclusión.
- Plan Municipal de Prevención Primaria y Secundaria del Suicidio: Plan Municipal de Prevención Primaria y Secundaria del Suicidio, una realidad tan dolorosa como silenciada, coordinado con la Oficina Regional de Salud Mental y con las organizaciones sectoriales vinculadas, tanto profesionales como de la sociedad civil.

2.10. UNOS SERVICIOS SOCIALES RENOVADOS, COMUNITARIOS Y UNIVERSALES

Queremos seguir trabajando en hacer de Madrid una ciudad equitativa y justa. Para ello seguiremos poniendo el foco en la mejora de sus servicios sociales, dándoles el peso que merecen tanto en recursos como en su desarrollo, garantizando su carácter universal y su papel como herramienta para la cohesión social y la construcción de lazos comunitarios y de corresponsabilidad. Es el rol del municipio promover, coordinar e integrar las distintas ofertas en el territorio.

Durante esta legislatura se ha comenzado una transformación de los servicios sociales como infraestructura esencial de las políticas contra la desigualdad y la inclusión que tiene nuevas caras y complejidad, por ello una red de servicios sociales municipales eficaz

debe desarrollar y potenciar tres nuevas dimensiones: por una parte estar imbricada en el tejido asociativo y comunitario de los barrios, por otra ejercer una tarea de coordinación preventiva y de detección precoz de la exclusión social y, por último, desarrollar su función como soporte universal de los malestares cotidianos de carácter relacional.

El objeto de los servicios sociales es fomentar y preservar la autonomía de las personas, en conjunto con los otros sistemas del Estado de bienestar (sanidad, educación, empleo).

MEDIDAS PRINCIPALES

- Nuevo modelo de Servicios Sociales: Planteamiento de un nuevo modelo de servicios sociales en la ciudad de Madrid, de enfoque comunitario, que delimite el ámbito de las prestaciones y el acompañamiento, haga compatible la universalización con la focalización en las personas y colectivos más vulnerables, rediseñe la estructura y se plantee de forma participativa el diseño y la gestión del cambio.
- Programa de desarrollo comunitario en distritos: Los Centros de Servicios Sociales de los 21 distritos desarrollarán un programa específico de desarrollo comunitario.
- Desarrollo Plan Madrid Ciudad de los Cuidados: Madrid Ciudad de los Cuidados. Desarrollar el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, de manera transversal, con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, mejorando de la coordinación de los recursos institucionales para la protección social de la población vulnerable
- Bajada de precios de los servicios municipales: Trasladar las mejoras en la eficiencia de la prestación de los servicios municipales a una bajada de los precios de estos servicios, incluyendo descuentos específicos para los colectivos más vulnerables.
- Mejora de la coordinación de los recursos institucionales para a protección social de la población vulnerable: Impulsar la coordinación con otros sistemas de protección social que afecten a la calidad de la vida de las personas, aunando la coordinación entre el sistema de servicios sociales, empleo y el de garantía de ingresos, la construcción del espacio socio sanitario, el trabajo en red con centros escolares y la coordinación del conjunto con un sistema de justicia, vivienda y movilidad eficaz y equilibrado.
- Garantía del acceso a suministros energéticos para los hogares en situación de pobreza energética: En los hogares en los que los ingresos sean insuficientes para abonar los gastos de la energía necesaria para tener una vida digna y sin riesgos para la salud, las administraciones públicas garantizarán el acceso a esos suministros.
- Petición de OPEs para Servicios Sociales: Petición a la Administración Central de OPEs Extraordinarias para los Servicios Esenciales del Ayuntamiento: en concreto para el personal de Servicios Sociales.
- Plan piloto de innovación social en Servicios Sociales: Aplicar la innovación social en los servicios sociales, con dotación de recursos humanos y materiales suficientes, comenzando por los protocolos de intervención y culminando con un cambio de modelo que incorpore herramientas de innovación tecnológica y potencie su carácter comunitario. Proponemos empezar con un plan piloto de desarrollo del modelo en, al menos, diez centros de Servicios Sociales.
- Incorporar la perspectiva de género en Servicios Sociales: Incorporar la perspectiva de género a toda la acción, planes y programas de Servicios Sociales.
- Reordenar la Atención Primaria: Reordenar la Atención Primaria y articular un modelo común de intervención de los servicios sociales de base (metodologías, equipos, procedimientos e instrumentos).
- Ampliación de la tarjeta azul de transporte: Ampliación de la tarjeta azul de transporte a parados de larga duración, beneficiarios de REMI y otros sectores excluidos, previo informe social.

- Ampliación de la tarjeta alimentaria de productos frescos: Ampliación de la tarjeta alimentaria de productos frescos implantada en Tetuán, al resto de los distritos de Madrid.

2.11 UNA CIUDAD QUE SE COMPROMETE CONTRA LA EXCLUSIÓN

En nuestra ciudad, tenemos la suerte de contar con gente que ha venido desde muchos lugares, para mejorar sus condiciones de vida, pero también revitalizar nuestros barrios y distritos. No son personas de paso, sino vecinas y vecinos de Madrid, y así queremos que se sientan. Además, nuestra sociedad siempre ha sido diversa.

La exclusión social y la discriminación es el signo más evidente del fracaso de una sociedad que prescinde de una parte de sus componentes, expulsándolos de la misma. Se trata de una tarea sustantiva por más que casi nunca está en la agenda política, que requiere de actuaciones preventivas, asistenciales y de promoción. Madrid es una ciudad que siempre se ha caracterizado por su espíritu inclusivo y acogedor, sus políticas públicas deben seguir este espíritu para garantizar las mejores condiciones de integración social y cultural para toda la ciudadanía.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de la población gitana: Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de la población gitana, con políticas inclusivas, persecución de delitos de odio y atención directa a las víctimas.
- Programa de Patrocinio Comunitario de Personas Refugiadas: Proponer y apoyar, junto con diversas entidades de la sociedad civil, un Programa de Patrocinio Comunitario de Personas Refugiadas, inspirado en el modelo canadiense y apoyado en el Pacto Global de los Refugiados de Naciones Unidas, como una oportunidad de canalizar los deseos de la sociedad madrileña de ayudar y solidarizarse con aquellos que huyen del conflicto y la persecución en sus países.
- Programas para la inserción laboral de personas migrantes: Desarrollar programas socio-laborales para la inserción de personas migrantes, con el objetivo de evitar que busquen alternativas económicas como la venta ambulante irregular.
- Prevención de los malos tratos en centros de atención a refugiados, migrantes y menores: Establecer protocolos de alarma y prevención de los malos tratos en centros de atención a refugiados, migrantes y menores.
- Plan Estratégico Global 360 para tratar a las personas Sin Hogar: Creación de un Plan Estratégico Integral de prevención e intervención frente al Sinhogarismo, que evite la fragmentación de programas y servicios.
- Plan Municipal Integración MENA: Plan Municipal para la integración de niños y niñas migrantes no acompañados (tutelados o no) y jóvenes extutelados.
- Revitalización de la Estrategia Nacional Integral de Personas sin Hogar: Exigir al Gobierno de España al revitalización de la Estrategia Nacional Integral de Personas sin Hogar.
- Servicios sanitarios a personas sin hogar: Protección al derecho a la salud de las personas sin hogar (EXC)
- Inclusión de la perspectiva de género en la lucha contra la pobreza: Inclusión de la perspectiva de género en la lucha contra la pobreza. Desarrollo de planes y programas que combatan la pobreza con perspectiva de género y prestando especial atención a las familias monoparentales. (EXC)
- Atención Personas sin Hogar: Integrar algún profesional representante de las entidades sociales que trabajan con personas sin hogar, dentro de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal, de manera formal y regular.

2.12 UNA CIUDAD QUE GARANTIZA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES Y ATIENDE A LA DEPENDENCIA

Entendemos la autonomía como la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir, de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria, y consideramos que es importante poner los medios necesarios para garantizarla en cualquier etapa de nuestra vida. Somos personas interdependientes y especialmente dependientes en función de la etapa vital en la que nos encontremos.

Cuando nos convertimos en personas dependientes, por un estado en el que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial precisamos de los apoyos concretos de otra u otras personas o para realizar actividades básicas de la vida diaria o de otros apoyos para nuestra autonomía personal. El derecho de las personas de edad avanzada a una vida digna y activa, debe enmarcarse en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la atención a situaciones de especial vulnerabilidad.

Envejecer activamente comporta una implicación personal, a la que se unen una gran diversidad de elementos que vienen determinados por factores demográficos, sanitarios, sociales, culturales, políticos y económicos. Conseguir cubrir todas las necesidades y demandas de la población mayor en sus aspectos vitales es el logro que persiguen las sociedades actuales. La dependencia, máxime en el contexto de una sociedad envejecida, reclama respuestas universales, innovadoras, localizadas y flexibles, por ello debe procurarse tanto ampliar el servicio de atención a domicilio, como dotar de las mejores condiciones laborales posibles a sus trabajadoras y trabajadores.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Ciudad de Supermayores: Planes habitacionales para supermayores, en régimen de cooperativa (co-housing), viviendas compartidas y residencias abiertas.
- Plan Actuación Residencias de Mayores: Plan de Actuación sobre las Residencias de Mayores actuales abriendo más sus puertas a la sociedad: Interacción con colectivos: Visitas de niños/jóvenes/ recién jubilados, voluntariado.
- Plan contra la Soledad no Deseada: Plan Integral de Prevención y Atención a la Soledad no Deseada de las personas mayores.
- Alimentación saludable en los Centros de Mayores: Alimentación saludable, de calidad y proximidad en los Centros de Mayores, dando la posibilidad de que los sábados y domingos los familiares puedan comer con el residente en la propia Residencia.
- Comunidades de Cuidados Compartidos para Mayores: Impulsar el desarrollo experimental de comunidades de cuidados compartidos de mayores (tipo cohousing), con apartamentos, asimilándolas a residencias tuteladas de mayores, como entidades autogestionadas de tamaño reducido capaces de responder a las necesidades de sus componentes que requieran cuidados ordinarios relacionados con la edad avanzada, en unidades residenciales con espacios de servicios comunes y vinculados también a la comunidad en la que están insertos.
- Programas deportivos destinados a los mayores: Programas tanto de carácter general como específicos, algunos ya puestos en marcha, como el de prevención de caídas. Utilización de recursos como parques y zonas verdes para el desarrollo de la práctica deportiva de las personas mayores, todo ello en consonancia con la evolución demográfica de Madrid.

2.13 UNA CIUDAD DONDE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA NO RESTAN DERECHOS NI OPORTUNIDADES

Es imprescindible desarrollar apoyos que garanticen que las personas con discapacidad / diversidad funcional mantengan el valor de la autonomía y garanticen el modo de vida libremente elegido, fundamentado por la filosofía de la vida independiente.

En el espíritu y la letra de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incita a trabajar con las personas con discapacidad, y sus organizaciones, para asegurar una vida digna y la libertad de tomar las propias decisiones, compensar las desventajas, reducir las barreras, ofrecer servicios personalizadas para un vida independiente y acabar con la discriminación por motivos de discapacidad. Las políticas públicas deben potenciar y poner en valor la aportación de estas personas, favoreciendo que se mantengan activas en el entramado comunitario, social, educativo y laboral.

La política tradicional de atención a la dependencia está basada en la filosofía de los “centros residenciales”. Las personas que necesitan atención no son sobrantes improductivos y desechables a los que encerrar en un espacio aislado, sino personas con necesidades especiales que pueden y deben permanecer en su espacio vital el máximo tiempo posible.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Garantizar el derecho a la accesibilidad universal: Elaborar un Plan de Accesibilidad Universal para la eliminación, o corrección mediante ajustes razonables, de todas aquellas barreras de diferente naturaleza en edificios o espacios públicos, que dificultan el igual desempeño de una ciudadanía activa y plena, asegurando la participación y disfrute pleno de sus derechos y el acceso a la totalidad de los servicios públicos para todas las personas.
- Atención en Domicilio: Plan municipal de refuerzo a la asistencia en domicilio
- Creación de la Oficina de Accesibilidad: Creación de una oficina transversal de accesibilidad, encargada de supervisar la marcha de los planes, y la aplicación de los criterios de accesibilidad universal en todas las iniciativas municipales.
- Creación de un Servicio de Apoyo a la Diversidad: Creación de un Servicio de Apoyo a la Diversidad. Muchas personas por su avanzada edad, discapacidad, desconocimiento del idioma, etc. se encuentran con dificultades para acceder y participar en igualdad de condiciones en la oferta de ocio, deportiva, sociocultural, juvenil, educativa, etc. El Servicio de Apoyo a la Diversidad pondrá a disposición de todas estas personas una red de profesionales de apoyo especializados para solventar dichas dificultades.
- Plan para la accesibilidad en los comercios: Puesta en marcha de un plan municipal para garantizar la plena accesibilidad a los locales comerciales, o de ocio públicos, y línea de incentivos y ayudas para aquellos particulares que adapten sus locales a criterios de accesibilidad universal.
- Mejora de la accesibilidad en los Centros Deportivos: Mejorar la accesibilidad de los Centros Deportivos municipales y autonómicos para las personas con diversidad funcional, con el fin de garantizar la equidad ante el derecho a la práctica deportiva.

2.14 UNA CIUDAD QUE RECUPERA SU MEMORIA DEMOCRÁTICA

Las políticas públicas de memoria deben asentarse en la concepción de ésta como un derecho de la ciudadanía, al tiempo que un deber para las administraciones en orden a garantizar la transmisión del patrimonio inmaterial ético en el que consiste la memoria. Es necesario reconocer y transmitir el legado memorial de aquellas personas e instituciones que contribuyeron a construir democracia en nuestra ciudad, fortaleciendo así la identidad colectiva de Madrid. Recuperar y reivindicar memorias de una sociedad plural ancladas en el respeto a los Derechos Humanos, es una tarea imprescindible. Para ello, mantendremos y ahondaremos en las iniciativas en marcha dedicadas a cumplir con la Ley de Memoria Histórica vigente, subrayando el carácter pedagógico de las mismas. Igualmente hemos de tomar como referencia central en nuestras políticas los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación. Pero también queremos extender la política de memoria más allá del ámbito de las luchas democráticas y por la libertad, hacia una memoria de ciudad en todas sus dimensiones. La concebimos así como una herramienta para tejer, en nuestros barrios y distritos, lazos de afecto y compromiso mutuo y convertir el espacio habitado en un lugar de significación colectiva y personal vinculado a los valores que conforman la identidad de Madrid como ciudad de solidaridad, de acogida, de tolerancia, de diversidad, y así, desde la memoria, construir el futuro a partir del fortalecimiento de esos valores como identidad de la ciudad.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Finalización del Itinerario de la Memoria: Completar el Itinerario de la Memoria, con la colocación de las placas que restan a las víctimas del terrorismo habidas en la ciudad.
- Creación de un Archivo Digital de Memoria Democrática: Creación de un Archivo Digital de Memoria, con banco audiovisual de testimonios, sectorializado: violencia política (testigos de la guerra, familiares de represaliados, víctimas de la Policía, etc), mundo educativo, luchas sindicales, movimientos vecinales, de barrio y otras luchas sociales. Herramienta previa para la construcción de memoria desde los barrios y los distritos, involucrando a los vecinos y vecinas, brindando espacios de transmisión intergeneracional y fomentando la memoria feminista.
- Reconocimiento a deportados y deportadas a campos de concentración/exterminio nazis: Reconocimiento público a los madrileños y madrileñas deportadas a campos de concentración/exterminio nazis incluyendo la colocación de "Stolperstein" (placa o monolito con sus nombres), actos públicos de reconocimiento, convenios de colaboración con municipios de la Comunidad de Madrid para la restitución del nombre de las personas deportadas y acciones coordinadas con la administración central para retirar la condición de apátridas.
- Desarrollo de la memoria democrática de las víctimas de la Ley de Peligrosidad: Incorporación en el callejero de una calle con nombre '26 de diciembre' y el establecimiento de un monumento o una placa en reconocimiento a las víctimas de la Ley de Peligrosidad Social represaliadas durante la dictadura.
- Inclusión de las víctimas del franquismo en la Oficina autonómica del Dato: cooperar con la Oficina del Dato autonómica para elaborar un registro de víctimas del franquismo en el municipio de Madrid.
- Señalización de los lugares de Memoria Histórica de la ciudad de Madrid: Intervención memorialista con señalización de todos los lugares de memoria de la ciudad, con especial relevancia de la referida a la cárcel de Carabanchel.

2.15 UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON LA PROTECCIÓN ANIMAL

Los vecinos y vecinas de Madrid conviven en su ciudad con los millones de animales que tienen en ella su hábitat y también, de manera creciente, comparten sus vidas y sus hogares con animales de compañía. El desarrollo humano de nuestras sociedades se revela más alto, cuando más consideración, respeto y cuidado existe en el trato hacia los animales, tanto en la esfera de lo privado, como de lo público. Por todo ello, se hace necesario seguir avanzando en todas las iniciativas que garanticen la convivencia, el control, el cuidado, la identificación y el rescate de animales tanto silvestres como domésticos y progresar hacia un concepto de protección animal más global y no solo sanitario.

MEDIDAS PRINCIPALES

- Creación del Área de Gobierno de Protección Animal: Creación y puesta en marcha del Área de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid para abordar de manera específica y especializada el desarrollo de políticas comprometidas con la protección y el bienestar animal. El área trabajará en la coordinación de los recursos y proyectos orientados tanto a la prevención del abandono y el maltrato animal, como al fomento de la educación, la adopción y la convivencia responsable con los animales. Se ocupará de impulsar el avance normativo y la gestión de las cuestiones relacionadas con los animales en la ciudad hacia los más altos estándares de protección y bienestar animal.
- Apertura de un nuevo Centro de Protección Animal: Madrid tendrá un segundo Centro de Protección Animal que permita dar acogida a los animales abandonados y en situaciones de emergencia en la ciudad, dando así un mejor soporte al desarrollo de un Plan de implementación eficaz del Sacrificio Cero en la ciudad.
- Sustitución de la pirotecnia convencional por pirotecnia silenciosa: Madrid avanzará hacia la sustitución de la pirotecnia convencional por “pirotecnia silenciosa” en la ciudad para reducir la contaminación acústica y para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de los fuegos artificiales asegurando el bienestar de colectivos altamente sensibles como son las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), epilepsia, diversidad funcional o mayores, así como la protección de los animales que se ven afectados por el ruido las explosiones.
- Programas de atención especial a los animales de mujeres víctimas de violencia, mayores, personas sin hogar y en situaciones de vulnerabilidad y emergencia: El Área de Protección Animal de Madrid desarrollará, en colaboración con el resto de áreas, programas que permitan dar especial atención a los animales de mujeres víctimas de violencia machista y asegurar su atención en situaciones de emergencia, también para los animales que viven junto a personas sin hogar, mayores y otras situaciones de vulnerabilidad social en las que sea preciso activar una respuesta específica para atender las necesidades de las personas y de las familias con animales a su cargo.
- Plan de implementación eficaz del Sacrificio Cero: Elaboración de un plan para la implementación eficaz del Sacrificio Cero que incluya la puesta en marcha de medidas encaminadas a la promoción de la esterilización de los animales, el control de la cría y venta, la promoción de la adopción y la convivencia responsable como estrategias para la prevención y la reducción del abandono, reforzadas con la puesta en marcha de un nuevo Centro de Protección Animal.
- Consolidación y mejora de la Estrategia del Ayuntamiento de Madrid de Gestión de Colonias Felinas: Consolidación de la gestión de colonias felinas a través del Método CER (Captura Esterilización y Retorno) como modelo de gestión ética para la mejora de la convivencia y calidad de vida de los animales y las personas.

3. Un Madrid innovador con más y mejor empleo y que ponga la economía al servicio de las personas

El Ayuntamiento de Madrid tiene pocas competencias directas en relación a la economía y el empleo, no obstante la importancia de este aspecto en la vida de sus ciudadanos y ciudadanas hace de este área algo que no puede dejar de ser tomado en cuenta en el desarrollo de las políticas municipales. Directa o indirectamente, el Ayuntamiento ha de actuar en este campo también, pues entramos de lleno en un terreno de “incumbencias” que ha de movilizar las energías y la creatividad de nuestra acción. Lo económico es una dimensión sustancial de lo social humano. Nos encontramos con que la economía, en su comprensión liberal y con su lógica del mercado auto-regulado, ha invadido el conjunto de las esferas sociales; hoy todo es mercado o está a su servicio. Y lo que no lo está, simplemente sobra, se convierte en residuo.

Desde el gobierno municipal debemos de poner en marcha mecanismos que reviertan esta concepción deshumanizada y exclusiva de la economía y haga una apuesta por la economía social y alternativa. Para ello se han puesto en marcha mecanismos como las cláusulas sociales para la contratación con el Ayuntamiento que garantizan la igualdad, la accesibilidad, la seguridad y salud laboral, el empleo, la estabilidad del mismo y la formación en el lugar de trabajo valorando el mantenimiento, estabilidad y mejora de las condiciones de trabajo del personal así como la continuidad del servicio. Otro ejemplo es el impulso y diversificación de la Agencia para el Empleo.

3.1 UNA CIUDAD QUE TRANSFORMA SU ECONOMÍA DESDE EL DESARROLLO LOCAL

Es necesario y urgente terminar con el impacto depredador de suelo, patrimonio, energía y materiales del tradicional modelo productivo madrileño, para dar paso a otro modelo en el que la actividad económica no genere solo valor de cambio, sino también y en gran medida valor de uso e índice de felicidad. Apostar por el desarrollo económico y social no siempre supone seguir la lógica del crecimiento material. Las necesidades sociales en torno a los cuidados del entorno y de las personas y su calidad de vida tienen un potencial de generación de empleo sostenible en el tiempo que debemos y podemos aprovechar e impulsar. A su vez, la promoción y facilitación de actividades creativas y culturales, además de sus valores socializadores intrínsecos, aportan valores de sostenibilidad al estar en mayor medida desacopladas del consumo material y ser generadoras de un empleo difícilmente deslocalizable. En todos los ámbitos económicos, la economía social y solidaria, que sin excluir el beneficio no funciona con la lógica del lucro, es un camino a explorar y a potenciar en tanto generadora de valor añadido, no necesariamente dentro de la lógica del PIB.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Creación del ‘Fondo de Impacto Madrid2030: Crear el ‘Fondo de Impacto Madrid 2030’ a través del cual acelerar la localización de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de este Fondo

el Ayuntamiento de Madrid invertirá en emprendimiento e innovación social y financiará iniciativas y proyectos dirigidos a dar respuesta a los retos sociales y medioambientales a los que nos enfrentamos, generado un impacto social y medioambiental positivo en nuestra ciudad.

- Establecer una aceleradora municipal: Establecer una aceleradora municipal que opere en consorcio con otras entidades públicas y privadas expertas en la aceleración e incubación de proyectos de emprendimiento y empresariales. Esta aceleradora será transversal a todas las áreas de gobierno y ofrecerá servicios de asesoramiento personalizado, búsqueda de financiación y otros servicios de apoyo a aquellas iniciativas innovadoras y sostenibles con alto impacto social y/o medioambiental en nuestra ciudad.
- Fomento de la economía social y la alimentación saludable: Fomento en cada distrito municipal de la economía social y la alimentación saludable aprovechando los parques y plazas, favoreciendo el comercio de proximidad. Para la contratación de empresas para las fiestas y eventos del distrito se tendrán en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad, seguridad
- Madrid Nuevo Sur: Apertura de la negociación con ADIF y la Universidad Politécnica para impulsar un proyecto de atracción de empresas innovadoras y generación de empleo con la remodelación integral del entorno del Abroñigal.
- Coordinación con la estrategia regional de empleo verde: Coordinación con la estrategia regional de empleo verde con planes y programas en marcha y nuevos proyectos, también a través de financiación europea, en los sectores que tiene la capacidad de transformar la ciudad energéticamente y conseguir una economía circular.
- Agencia madrileña de Desarrollo Local: Creación de la Agencia del Desarrollo Local, para activar la economía y fomentar el empleo en el Sur y el Este de la ciudad, a través de la coordinación de los agentes económicos, sindicales, vecinales, Universidades y Administraciones públicas.

3.2. UNA CIUDAD QUE SE COMPROMETE CON EL EMPLEO DE CALIDAD

El Ayuntamiento es, en sí mismo, una gran generador de empleo tanto en el desarrollo de su acción directa en tanto que contratador de servicios públicos desarrollados por otros actores económicos. Las décadas de gobierno de la derecha se han guiado por una clara política de privatización de muchos servicios, sin cuidar la vigilancia y control sobre la calidad del servicio prestado, especialmente su universalidad y su accesibilidad. Con independencia de que estén prestados por empresas, cooperativas y grupos de la economía social o empleados públicos, recuperar el control sobre los mismos se convierte en objetivo de primer orden.

En la mayoría de las ocasiones, la gestión directa por parte de la administración pública es el medio más eficaz y barato de garantizar ese control, pero aún en los casos en que esto no resulta posible o aconsejable, no es posible renunciar a ejercer una regulación eficiente del mismo, siendo la garantía de unas condiciones de trabajo dignas uno de los factores claves en la calidad del servicio prestado. Resolviendo así, en la medida en que vaya siendo posible, los contratos integrales que nos legó la etapa de la derecha, recuperando el control público sobre los servicios y garantizando los derechos laborales y las condiciones de trabajo continuará siendo uno de los ejes de esta estrategia. En cuanto a la contratación pública, es fundamental también incluir cláusulas sociales, de género y medioambientales en la contratación.

La Agencia para el Empleo pondrá en marcha políticas de empleo específicas para las mujeres, especialmente aquellas más vulnerables, como las familias monomarentales, las mujeres víctimas de violencia machista o las mujeres sin hogar y contribuir a la orientación y la formación para que puedan acceder a empleos de calidad.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Reforma de la Ley 22/2006 de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid en materia de desarrollo económico: Participar en la reforma de la Ley 22/2006 de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid en materia de desarrollo económico local. Impulso de la economía y dinamización de la sociedad local teniendo como principal objetivo la creación de actividad económica, generando empleo y mejorando la calidad de vida de la población.
- Plan Labora 20.000: Programa de empleo y formación Plan Labora 20.000, para la mejora de la formación y la incorporación al mercado laboral de personas en riesgo de exclusión en los distritos.
- Fomentar la colaboración entre Agencia para el Empleo y empresas que se implanten en la Comunidad de Madrid: Fortalecer la colaboración entre la Agencia para el Empleo y las empresas que se implanten en la ciudad de Madrid y el resto de municipios, para identificar los perfiles de trabajadores requeridos por las empresas y adaptar la oferta formativa de la Agencia a dichos requisitos favoreciendo así la creación de empleo.
- Políticas de impulso a las 'startups': Impulso de las 'startups' mediante la adecuación al ámbito de la Comunidad de Madrid del proyecto de ley de fomento del ecosistema de 'startups'; el fomento del uso de instrumentos de compra pública innovadora en el Ayuntamiento y en la Comunidad; facilitar su establecimiento en los parques tecnológicos; la creación de un índice de ayudas para las 'startups'; el apoyo especial a las de impacto social y/o sostenible, y la inclusión de los representantes de las 'startups' en la ARIDTI.
- Desarrollar una línea de financiación para la inclusión financiera de mujeres emprendedoras: Lanzar una línea de financiación para la inclusión financiera de mujeres emprendedoras de la ciudad de Madrid dirigida a ONGD, fundaciones, entidades microfinancieras o entidades de crédito que desarrollen servicios microfinancieros dirigidos a mujeres en riesgo de exclusión financiera en los municipios de la Comunidad de Madrid.
- Actuaciones y recursos dirigidos a colectivos de especial vulnerabilidad: Priorizar las actuaciones y los recursos públicos dirigidos a colectivos de vulnerabilidad, precariedad y perfiles de baja empleabilidad y cualificación, con especial atención al fenómeno de "feminización de la pobreza".

3.3 UNA FISCALIDAD JUSTA, PROGRESIVA, Y COMPROMETIDA ECOLÓGICA Y SOCIALMENTE

El sistema actual de fiscalidad español aumenta la desigualdad y el riesgo de exclusión, ya que está basado de forma mayoritaria sobre el rendimiento del trabajo y no sobre el patrimonio, algo que con la actual situación de desempleo y precariedad en el mismo (el 60% de los salarios se sitúan por debajo de los mil euros) provoca que la población de los municipios con menor renta per-cápita soporten una mayor carga fiscal. El artículo 31 de la Constitución Española atribuye al sistema tributario unos principios de justicia, igualdad y progresividad, algo de lo que adolece nuestro sistema general, y que de forma conjunta con la normativa que rige las entidades locales, la ley de haciendas locales, dificulta, aunque no imposibilita, implantar medidas en las ordenanzas fiscales que ayuden a colectivos más vulnerables y con menores rentas.

Dentro del marco normativo actual, los ayuntamientos tienen potestad para implantar tasas de tal forma que desincentiven aquéllos que mayor impacto generan sobre el entorno. Los llamados impuestos/ordenanzas verdes, tanto de nueva creación como reformando los actuales hacia nuevos modelos más ecológicos y sostenibles, que penalicen la contaminación en un amplio abanico de sectores como la construcción, gestión de residuos, reparaciones o gestión y uso del dominio público. Estas son herramientas que se deben de poner en marcha para la consecución de un modelo de mayor justicia ambiental y social.

PRINCIPALES MEDIDAS

- **Fiscalidad verde:** En las Ordenanzas Fiscales 2019 bajamos el IBI de todos los inmuebles que instalen sistemas para el aprovechamiento de la energía solar, progresiva hasta llegar al 60% del coste total de la instalación en tres años. También se bonificará al 95% el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) correspondiente a las obras para instalación de paneles solares.
- **Desarrollar las nuevas posibilidades del Real Decreto-ley 7/2019 en materia de vivienda:** Proponemos la adopción de las medidas fiscales adecuadas para estimular el aumento de las viviendas puestas en alquiler en Madrid, lo que redundará en una reducción de las rentas. Así, haciendo uso de las nuevas posibilidades que posibilita el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, se propone la rebaja del IBI para las viviendas de renta limitada y el recargo de aquellas que se encuentren desocupadas con carácter permanente.
- **Revisión de las tasas de ocupación del espacio público:** Se revisará la aplicación de tasas de ocupación del espacio público en cada distrito y su impacto sobre las actividades de la economía social, con el fin de facilitar su presencia comercial.
- **Modificación del IRPF para promover la rehabilitación energética de viviendas:** Impulsar y negociar con el Ministerio de Hacienda para que se modifique el Reglamento del IRPF introduciendo exenciones fiscales para las subvenciones de rehabilitación de vivienda principal de cualquier ámbito estatal, autonómico y municipal.
- **Bonificaciones del 25% en el IAE para empresas que fomenten la movilidad sostenible en Madrid:** Estudiar ampliar las bonificaciones en el IAE al 25% para incentivar a las empresas a que adopten medidas que fomenten una movilidad más sostenible en la ciudad de Madrid.

3.4 UNA CIUDAD QUE IMPULSA EL TURISMO SOSTENIBLE Y UN NUEVO ECOSISTEMA EMPRESARIAL PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL.

La ciudad de Madrid este año ha sido el punto de arribo de más de 6,5 millones de turistas, cifra récord dentro de la tendencia alcista que viene experimentando el sector de manera generalizada en nuestro país. El reciente y creciente éxito de Madrid como destino turístico, está dando pie a un innegable crecimiento económico de la ciudad y su región. No obstante, deben atenderse los impactos perjudiciales que una sobreactividad turística conlleva para la ciudad en términos sociológicos, culturales, medioambientales y económicos, así como sobre la sostenibilidad del propio sector en el medio y largo plazo.

Es necesario establecer una regulación adecuada, que garantice la compatibilidad dentro de la ciudad de la vida residencial y la actividad económica y que asegure el futuro del sector conservando la calidad de los servicios turísticos y la diversidad del valor patrimonial y la riqueza sociocultural madrileña.

PRINCIPALES MEDIDAS

- **Desarrollo del proyecto MARES:** Desarrollo del proyecto MARES
- **La N@ve:** Puesta en marcha de la Nave Thyssen como aceleradora de proyectos, espacio de testeo de proyectos, incubadora de empresas y punto neurálgico de la creación y la innovación madrileña.
- **Protocolo de colaboración con la Fundación Parque Científico de Madrid:** Implementar el protocolo de colaboración con la Fundación Parque Científico de Madrid de forma que la I+D+I que se genere en el Parque se transfiera a la economía real de la ciudad de Madrid. La ampliación de la actividad tecnológica y de innovación en torno a La Nave en Villaverde incluiría la construcción de nuevos emplazamientos dotados de los equipamientos tecnológicos necesarios para acoger a nuevas empresas del Parque.

- Duplicar los espacios de generación de actividad ferial y ampliación del suelo para la actividad de Mercamadrid: Duplicar los espacios de generación de actividad ferial, de convenciones y congresos de IFEMA y ampliar el suelo disponible para el desarrollo de la actividad de Mercamadrid para dar respuesta a las necesidades de un sector en transformación, donde la necesidad de espacio para la logística, transformación de producto, picking, reexpedición o exportación es cada vez mayor.
- Creación del sello municipal animal-friendly: Programa para la creación y promoción del sello municipal animal-friendly para los establecimientos y comercios de Madrid. Este incluirá a aquellos establecimientos y comercios que permitan el acceso con animales a sus instalaciones, que garanticen un comercio justo, que utilicen productos ecológicos, también aquellos vegetarianos o veganos, así como los que se acojan a ser parte de la red de difusión de información sobre medio ambiente y animales del Ayuntamiento.
- Eje Verde Quinta Los Molinos, Torre Arias y El Capricho: Eje Verde de las Tres Quintas: Creación del eje verde sociocultural y turístico de las tres quintas históricas (“Los Molinos”, “Torre Arias” y “El Capricho”), con líneas de actuación en materia socio-cultural, movilidad sostenible y medio ambiente.

4. Reformar nuestras administraciones para un Madrid más cercano y democrático.

La ciudadanía de Madrid tiene mucho que hacer y decir, y para ello, históricamente se ha organizado en asociaciones y grupos, además de desarrollar mecanismos de solidaridad primaria en forma de lazos comunitarios informales. En este momento, tanto los lazos primarios (vecindad, familia, amistad...) como los secundarios (asociacionismo de todo tipo) están sufriendo un proceso de debilitamiento. Los lazos comunitarios han sido absorbidos por la cultura del individualismo, en la que la persona aislada de sus vecinas, busca resolver sus problemas de manera individual. El fomento y la creación de espacios de deliberación colectiva y el desarrollo de herramientas que faciliten la implicación de la ciudadanía en relación con la gestión de gobierno ha sido una de nuestras líneas prioritarias.

El desarrollo de la herramienta Decide Madrid, la configuración de los Foros Locales y sus mesas temáticas, la reciente creación de un Observatorio de la ciudad como herramienta que mediante el sorteo incorpora a la deliberación a perfiles diversos de personas residentes en la ciudad, son muestra de cómo se integra la participación como herramienta transversal para el diseño de políticas públicas, intervenciones urbanas, campañas comunicativas, etc. Una participación moderna, que integra lo individual en lo colectivo y que se dota de herramientas para favorecer la participación presencial y digital, garantizando el trabajo por objetivos comunes que superan las lógicas de poder. Un modelo superador de las comprensiones dicotómicas en las que, o todo es mercado, o todo es estado.

Por otro lado, es el trabajo en las Juntas de Distrito el que permite conocer de primera mano las problemáticas territoriales, el estado de los recursos y las necesidades ciudadanas de cada barrio. En este sentido, el Ayuntamiento ha trabajado y lo seguirá haciendo en tres niveles: descentralización política (Consejo Coordinador de los Distritos, Foros Locales), descentralización económica (Fondo de Reequilibrio Territorial) y desconcentración administrativa (nueva Relación de Puestos de Trabajo de los distritos y traspaso progresivo de competencias). Fomentar la participación de la ciudadanía en la gestión territorial, descentralizar competencias que permitan responder con mayor rapidez y eficiencia a las necesidades del territorio y dotar de mecanismos de gobernanza a las juntas es prioritario.

4.1 UN GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO Y EFICIENTE

Apostamos por un proceso cuidado de descentralización que dote de mayores competencias a los distritos y se adecúe de la mejor manera a la singularidad de cada distrito, de manera que sirva como instrumento para el equilibrio urbano. Los distritos y sus barrios son el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana, donde se despliegan las redes primarias y comunitarias, donde primero se percibe el éxito o fracaso de las políticas municipales y el espacio privilegiado donde desplegar los procesos de participación ciudadana. Se deben profundizar todas las medidas iniciadas que favorezcan la máxima implicación de los vecinos y vecinas en las instituciones, y a su vez, implantar una perspectiva de gestión lo más cercana posible a la realidad de la calle, a través de las juntas de distrito, fortaleciendo su estructura administrativa y competencial. De igual manera, la

actual estructura de las áreas precisa ser transformada para estar a las necesidades más cotidianas, sin por ello perder las potencialidades de una gestión de ciudad, y así facilitar el despliegue del conjunto de las estrategias de este programa.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Creación de un Campus Asociativo en la Casa de Campo: Creación del Campus Asociativo mediante la rehabilitación de cuatro pabellones (ICONA I, ICONA II, Valencia y Exposiciones) de la Casa de Campo que, albergaría, entre otros, la Escuela del Campus, el Centro de Recursos para el Asociacionismo y la Ciudadanía Activa, CRAS!, un espacio expositivo, un centro social, un archivo de la memoria de los movimientos ciudadanos, salas de reuniones y espacios de coworking.
- Creación de las Oficinas de Mediación, Arbitraje y Conciliación: Creación de una Oficina de Mediación, Arbitraje y Conciliación en las juntas de distrito, para intervenir en la gestión y resolución de los conflictos que surjan entre la ciudadanía y la administración. Tendrá como finalidad agilizar, simplificar y dar solución, en su caso, a los procedimientos administrativos ya iniciados o evitar su incoación, mejorando con ello la calidad y la transparencia del servicio que se presta a la ciudadanía.
- Avance hacia un modelo de gestión descentralizado: Ahondar en la implementación de un modelo de gestión de cercanía y descentralizado para la ciudad de Madrid, realizando los cambios necesarios en el régimen competencial del Ayuntamiento, para dotar a las Juntas de Distrito de las necesarias competencias y recursos para abordar y resolver de manera efectiva los problemas más inmediatos de los vecinos.
- Desarrollo del reglamento orgánico de participación ciudadana en Madrid: Reglamento orgánico de Participación Ciudadana: la Ciudad de Madrid ha consolidado su puesto a la cabeza de la vanguardia mundial en materia de participación ciudadana, hoy ya son 450.000 las personas inscritas en la web. Modificar el Reglamento orgánico de participación ciudadana de Madrid para actualizar su contenido de manera que recoja y sistematice todos los cauces de participación ciudadana creadas durante el mandato 2015-2019 (Foros Locales, presupuestos participativos, Decide Madrid, etc.) y contemple, en su caso, nuevos contenidos.
- Mayores recursos a los Foros Locales: Se dotará a los Foros Locales de más recursos para favorecer la participación de la ciudadanía en la actividad de la ciudad y se modificará el reglamento de funcionamiento de los Foros Locales recogiendo las propuestas de la Red de Foros Locales. Se habilitará, asimismo, una herramienta telemática de consulta del estado de ejecución de las proposiciones aprobadas en los plenos de las Juntas Municipales de Distrito.

4.2 UNA CIUDAD QUE IMPLICA A LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La participación, para serlo, ha de permitir la igualdad de condiciones para todos y todas en la toma de decisiones. Para ello es necesario no solo tener mecanismos de consulta y votación, sino garantizar el desarrollo de procesos deliberativos en los que se tenga acceso a la información necesaria para poder debatir con otros poniendo en común conocimientos y experiencia y llegar a soluciones que incorporen perspectivas diversas que hagan más sostenibles las mismas.

A participar también hay que aprender y los propios procesos deliberativos deben tener una potente carga pedagógica. Queremos seguir desarrollando mecanismos y espacios de participación ciudadana, individuales y asociados, en los que se producen procesos de diálogo entre la ciudadanía, la academia y el personal técnico como modelo que sostenga

una mejor, más democrática e informada toma de decisiones. Para ello las herramientas digitales son un valor, así como los procesos que se producen en el territorio, e innovar para combinar ambos es un valor añadido a la cultura democrática de nuestra ciudad. Consideramos necesario extender la participación a las tres fases de la gestión: la planificación, la implementación y la evaluación.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Nuevo modelo de servicio de atención a la ciudadanía: Transición hacia un modelo de servicio de atención a la ciudadanía proactivo que haga un uso de la tecnología centrado en conseguir que todas las personas reciban todas las prestaciones a las que tiene derecho.
- Promoción de portales de transparencia en los municipios madrileños: Una administración moderna y transparente tiene el compromiso de comunicar toda aquella información pública que obra en su poder y por ello la administración autonómica se compromete a implementarlo. Desde el Ayuntamiento de Madrid se promoverán mejoras en los portales de transparencia de los municipios de la región haciéndolos más amables, directos y sencillos de utilizar, que impulsen la publicidad activa, el acceso a la información pública y su reutilización (datos abiertos).
- Oficina Municipal de Lucha contra el Fraude y la Corrupción: La oficina impulsará la creación de programas de cumplimiento y buen gobierno en el seno de las sociedades mercantiles municipales para completar y mejorar los mecanismos de lucha contra la corrupción a nivel municipal.
- Transparencia de la Huella normativa: Se creará un sistema en el que el seguimiento de las decisiones públicas sea fácil y rápido; de tal manera que se consiga que toda esa información esté debidamente interrelacionada para un seguimiento sencillo de la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid.
- Medidas de atención a la ciudadanía: Se asegurará el acceso universal a la tramitación telefónica y telemática de los servicios públicos y estudiaremos la creación de una empresa municipal de servicios de atención telefónica y telemática.
- Implementación del Código Libre en Ayuntamiento de Madrid: Con la plataforma Decide.madrid hemos invertido el modelo tradicional por un modelo colaborativo y abierto en el que las ciudades se unen para desarrollar juntas una misma plataforma de gobierno abierto. Seguiremos apostando por aplicaciones en abierto que ponen en marcha nuevas formas de política, y que cualquier otro municipio con menos recursos pueda usarlas y adaptarlas.
- Atención ciudadana 360, un sistema de atención integral: Creación de un sistema de atención integral que ofrezca a los ciudadanos un servicio personalizado que avance en eficacia y en rapidez. Este sistema ofrecería de manera proactiva más servicios y más canales a los ciudadanos y haría un seguimiento de las necesidades de cada uno.
- Desarrollo de decide.madrid: Implementación de decide.madrid para incorporar más mecanismos de participación, como por ejemplo consultas ciudadanas.
- Aumento de la cuantía de los presupuestos participativos: Se ampliará gradualmente la dotación económica que se pone a disposición anualmente para presupuestos participativos.
- Impulso y mejora del Portal de Transparencia: Se seguirá la línea de trabajo de mejorar los formatos en los que se ofrece la información municipal para asegurar una mejor comprensión por parte de la ciudadanía y añadir nuevas visualizaciones que permitan una mejor rendición de cuentas de lo público.

4.3 UNA CIUDAD SEGURA Y MEDIADORA

Queremos adoptar un modelo securitario basado en la prevención, con perspectiva comunitaria y de proximidad, ya que avanzar hacia una seguridad basada en la prevención y en la ausencia del delito es el modelo al que toda sociedad humana aspira. Un ejemplo es la Unidad de Gestión de la Diversidad (UGD) que inicia su existencia en 2016 y actualmente desarrolla mesas de trabajo con entidades de la sociedad civil sobre las siguientes temáticas: Religión, Racismo y Xenofobia, Discapacidad, Exclusión social y LGTBI. Construir seguridad es una tarea compleja, porque es una acción colectiva. Sin embargo, el camino a seguir va a la contra de la tendencia dominante: búsqueda de soluciones individuales a problemas colectivos.

La puesta en marcha de proyectos como Madrid Ciudad de los Cuidados enfocado a líneas como la mejora de los patios escolares, el proyecto de soledad no deseada o la inclusión de Madrid en el Programa de la ONU Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, fundamental para luchar contra la inseguridad de las mujeres y la violencia machista, son puntas de lanza de un cambio de paradigma en el modelo securitario.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Ordenanza civismo en espacio público: Ordenanza para fomentar el civismo en el espacio público e incorporar la mediación como alternativa al régimen sancionador.
- Plan contra la Violencia: Plan para la prevención y gestión de las violencias y protocolo de actuación para casos de brotes de violencia.
- Mediadora de la ciudad: Institución de la “Mediadora de la ciudad”, una figura que facilitará la gestión de los conflictos entre ciudadanía y ayuntamiento, junto a la “Casa de la Mediación”, un espacio de innovación en materia de gestión positiva de conflictos, como parte de una apuesta clara para evitar los conflictos con la administración y la resolución de los mismos sin necesidad de recurrir a la Vía judicial.
- Patrullas policiales cardio y hemoprotegidas: Patrullas y dependencias policiales con cardioprotección y hemoprotección para actuar como primera respuesta inmediata (incluye formación y geolocalización en el CISEM del Ayuntamiento y en el 112 de la CAM).
- Nueva Ordenanza de Eventos: Ordenanza de Eventos que actualice y regule los criterios de solicitud de autorizaciones o licencias, dispositivos sanitarios y personal de seguridad y controladores de acceso por criterios y riesgo y aforos, acceso y Protección de menores, compatibilidad acústica, compatibilidad de ordenamiento urbanístico, evaluación de movilidad, requisitos constructivos de eventos temporales, condiciones de higiene y salubridad, medidas de control de aforo, exigencias de vallados de canalización y sectorización de público, etc.
- Estrategia integral contra la ludopatía en menores y contra la muerte en soledad de las personas mayores: Creación de programas específicos y transversales, con otras áreas de gobierno implicadas, de Protección a Menores y a Mayores, con objeto de abordar cuestiones como riesgo de adicciones al juego en menores y detección de riesgo de muerte en soledad.
- Dotar de personal administrativo a la policía municipal: Dotar de personal administrativo que desempeñe tareas burocráticas en las subdirecciones generales y en las unidades del cuerpo de Policía Municipal, con el fin de liberar a policías de esas funciones y que puedan realizar otras más relacionadas con sus cargos (patrullaje, vigilancia...).
- Sustitución de unidades modulares de Policía Municipal por edificios construidos: Sustituir los edificios modulares de las Unidades Integrales de Distrito de Policía Municipal por edificios de construcción permanente, con el objetivo de dignificar las instalaciones donde presta servicio Policía Municipal, así como mejorar la sostenibilidad y la eficiencia energética.

- Impulso a la Unidad de Gestión de la Diversidad: Potenciación de la Unidad de Gestión de la Diversidad con la misión prioritaria de perseguir los delitos de odio.
- Mejora tecnológica de la policía municipal: Dotar de tablets e impresoras a todos los policías municipales operativos, con el fin de agilizar los trámites de la documentación que manejan en la vía pública, reducir la carga de trabajo de las oficinas de las unidades y facilitar información categorizada para la planificación, eficacia y eficiencia del servicio.

4.4 UN GOBIERNO LOCAL QUE INNOVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON UNA FUNCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL ESTABLE, CON DERECHOS Y COMPROMISO CON EL SERVICIO

La innovación en el ámbito de la función pública es un elemento de gran importancia en la adaptación de la misma a las necesidades que el actual contexto pone encima de la mesa. Son necesarios procesos que acerquen el desarrollo cotidiano de las tareas de la función pública a la realidad ciudadana, que busquen la optimización y racionalización en sistemas de trabajo y que apuesten por una mejora de los mecanismos y herramientas que ayuden a la coordinación y a las necesidades del personal funcional. La crisis y las políticas de recortes han reducido las plantillas de empleados públicos del Ayuntamiento por debajo de los niveles que son necesarios para un funcionamiento óptimo. Además de necesitar dotarse adecuadamente, se debe de revisar el actual modelo de gestión de la administración con el objetivo de mejorar y modernizar la administración de manera que se optimice al máximo los recursos existentes y se ofrezca el mejor servicio posible a los ciudadanos.

Consideramos necesario apostar por la función pública, valorando el conocimiento de los equipos y, sobre todo, su amplia experiencia abordando problemáticas y desarrollando políticas públicas que van, necesariamente, más allá de los ciclos políticos y de legislatura.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Madrid Área Metropolitana: Impulso a la creación de un organismo supramunicipal con representación de los gobiernos municipal, autonómico y representación mancomunada de los demás municipios, con competencias propias en materia de cohesión, equilibrio territorial, vivienda, transporte y movilidad, ciclo del agua, residuos y medio ambiente.
- Distrito 22: Creación de una nueva entidad administrativa para coordinar, gestionar y financiar trabajos y actuaciones coordinadas entre el Ayuntamiento y las universidades madrileñas.
- Remunicipalización de servicios: Recuperación de servicios municipales mediante fórmulas que permitan la planificación y dirección del servicio desde el ámbito público, garantizando en todo momento la prioridad de su utilidad social. Se promoverán los consorcios de servicios públicos o convenios de colaboración entre distintas administraciones que permitan cubrir las necesidades de la ciudadanía de manera ágil y cercana.
- Creación de la Oficina del Dato: Oficina del dato para la generación de conocimiento. Se promoverán sistemas de inteligencia artificial y un banco de buenas prácticas e iniciativas innovadoras de las Administraciones Públicas, de manera que se fomente el conocimiento compartido.
- Impulso de la cooperación público-social: Impulso de la cooperación público-social como forma estable de relación entre la Administración local y el tejido ciudadano para articular la coproducción de políticas públicas, la participación ciudadana en el cuidado de los bienes comunes, la innovación social y la autogestión y la cogestión de recursos municipales. Desarrollo y aplicación de la Ordenanza de Cooperación público Social: cesión de espacios a las entidades ciudadanas para la creación de espacios vecinales en cada distrito. Impulso de proyectos vecinales en solares en desuso.

- Planes de formación en el empleo público: Planes de formación y desarrollo de los empleados públicos en los que se incluya formación continua en cultura digital y conocimiento en gestión. Mayor responsabilidad de los empleados en el diseño de procesos y operativos para lo que se abrirán procesos participativos para el personal.
- Fomento del empleo estable y calidad en la función pública: Fomento del empleo estable y de calidad a través de la reducción de la temporalidad y abriendo procesos de selección ágiles, capaces de captar y retener talento. Se irá hacia un modelo de selección rápido y fiable, vinculado a una regulación de la carrera profesional, la promoción y la evaluación del desempeño, con la implantación de un nuevo modelo de carrera horizontal que permitirá ascender de grado o categoría sin tener que cambiar de puesto de trabajo.
- Mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos: Flexibilidad de la jornada y racionalización de los horarios de trabajo para la mejor gestión de la actividad laboral teniendo en cuenta la prestación de los servicios, la conciliación y los usos de la ciudad. Establecimiento de Encuesta de Clima laboral bianual con comienzo en el primer año de mandato.
- Creación de Observatorios que midan el impacto de las políticas públicas: Creación de Observatorios para medir el impacto de las políticas públicas sobre el bienestar de la población, en dimensiones como la pobreza y la desigualdad, con participación de las organizaciones implicadas.

4.5 UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON LOS RETOS GLOBALES Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Los Desafíos de las ciudades son desafíos globales: Cambio climático, movilidad sostenible, derecho a la alimentación, turismo sostenible, empleo decente, migración y refugio, erradicación de la violencia de género, transparencia y buen gobierno, etc., cualquiera de los retos que tienen los gobiernos locales ante sí, presentan una dimensión global y transnacional ineludible. Por ello, la acción internacional se ha convertido en una oportunidad para las autoridades locales que buscan mejorar la calidad de sus políticas públicas y servicios, o promover y dinamizar su territorio. A través de distintas herramientas como la cooperación entre ciudades, el trabajo en redes internacionales, la incidencia política, y/o la diplomacia local, la solidaridad a través de organizaciones sociales y humanitarias, o el fomento de la ciudadanía global los gobiernos locales han comenzado a adelantar estrategias de internacionalización con enfoque de política pública, como herramienta indispensable para el desarrollo local.

En un contexto global de desmantelamiento de las políticas de solidaridad internacional y de contribución multilateral a los bienes públicos globales, el Ayuntamiento de Madrid apuesta por reconocer su corresponsabilidad ante los desafíos globales expresados en las agendas internacionales de desarrollo (Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana, Marco de Sendai, Acuerdo sobre Cambio Climático). Los pilares sobre los que edifica la nueva política son idénticos a los que han caracterizado toda la acción de gobierno durante estos cuatro años: la solidaridad, la participación y la creatividad. De esta manera, la política de acción internacional de Madrid constituye un ejercicio de innovación política basado en la participación de todos los actores con un propósito solidario que trasciende fronteras e identidades.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Desarrollo del Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz: Celebración del III Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz en 2020 (y sucesivos en los siguientes años)
- Aprobación de la Estrategia ODS: Aprobación de la Estrategia de Objetivos de Desarrollo Sostenible para Madrid, en cumplimiento de la Agenda 20-30 de la ONU y definición de su marco de seguimiento público.
- Refuerzo de la estrategia de atención a migrantes en el Mediterráneo: Refuerzo de la estrategia de atención a migrantes en el Mediterráneo Central y Occidental, con el apoyo a ONGD dedicadas al salvamento, así como la estrategia de incidencia con ciudades europeas ante la Unión Europea para hacer efectivos los Derechos Humanos en cualquier ruta de tránsito migratorio con destino a Europa.
- Espacio global para la erradicación de la desnutrición y la malnutrición: Creación de un espacio global sobre el Derecho a la Alimentación, la nutrición y la soberanía alimentaria en Madrid, con apoyo de la FAO, vinculando acciones de cooperación internacional contra la desnutrición y acciones locales para el desarrollo del Plan de Milán.
- Unión de ciudades de migración Madrid-África: Creación de una Unión con ciudades africanas orientada a la gestión compartida de los procesos migratorios, la cooperación internacional y los derechos humanos, como actividad concreta en el marco del Pacto Global por las Migraciones, y en estrecha colaboración con la OIM, Organización internacional de las Migraciones.
- Renovación y consolidación de la estrategia actual de la UCCI: Renovación y consolidación de la estrategia actual de Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (2018-2020) profundizando su orientación para la acción local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la incidencia ante redes globales.
- Una relación Madrid-Asia más sólida: Puesta en valor de la relación Madrid-Asia a través de mapeo, análisis y resultados de las diferentes prácticas, especialmente de los intercambios en prácticas económicas y eventos culturales. Refuerzo de la relación y la participación de Madrid en Casa Asia, implicando a la misma en el desarrollo de la estrategia de internacionalización, etc.
- Creación del "Fondo de Impacto Madrid2030": Crear el 'Fondo de Impacto Madrid 2030' a través del cual acelerar la localización de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de este Fondo el Ayuntamiento de Madrid invertirá en emprendimiento e innovación social y financiará iniciativas y proyectos dirigidos a dar respuesta a los retos sociales y medioambientales a los que nos enfrentamos, generado un impacto social y medioambiental positivo en nuestra ciudad.

M Más
Madrid

MASMADRID.ORG